

MAGDALENO AGUILAR



INFORME

1941

11



INFORME

de las labores realizadas
por el Gobierno del Estado
de Tamaulipas durante el
Ejercicio Anual de 1941
y que rinde ante el H.
Congreso Local, el ciuda-
dano Magdaleno Aguilar,
Gobernador Constitucional
del Estado.

21

"LA IMPRESORA"—S. T. DEL VALLE
MEXICO, D. F.
1 9 4 2



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

01436



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

I N F O R M E

de las labores realizadas
por el Gobierno del Estado
de Tamaulipas durante el
Ejercicio Anual de 1941
y que rinde ante el H.
Congreso Local, el ciuda-
dano Magdaleno Aguilar,
Gobernador Constitucional
del Estado.

BIBLIOTECA
"CANDELARIO REYES"



INSTITUTO DE HISTORIA
HISTO

Número _____

"LA IMPRESORA"—S. T. DEL VALLE
MEXICO, D. F.
1 9 4 2



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

H. CONGRESO DEL ESTADO:

Cumpliendo con el deber que me impone la Constitución Política del Estado, ocurro ante Vuestra Soberanía a rendir el informe correspondiente al primer año de mi gestión administrativa que abarca el período comprendido entre el 5 de febrero y el 31 de diciembre de 1941.



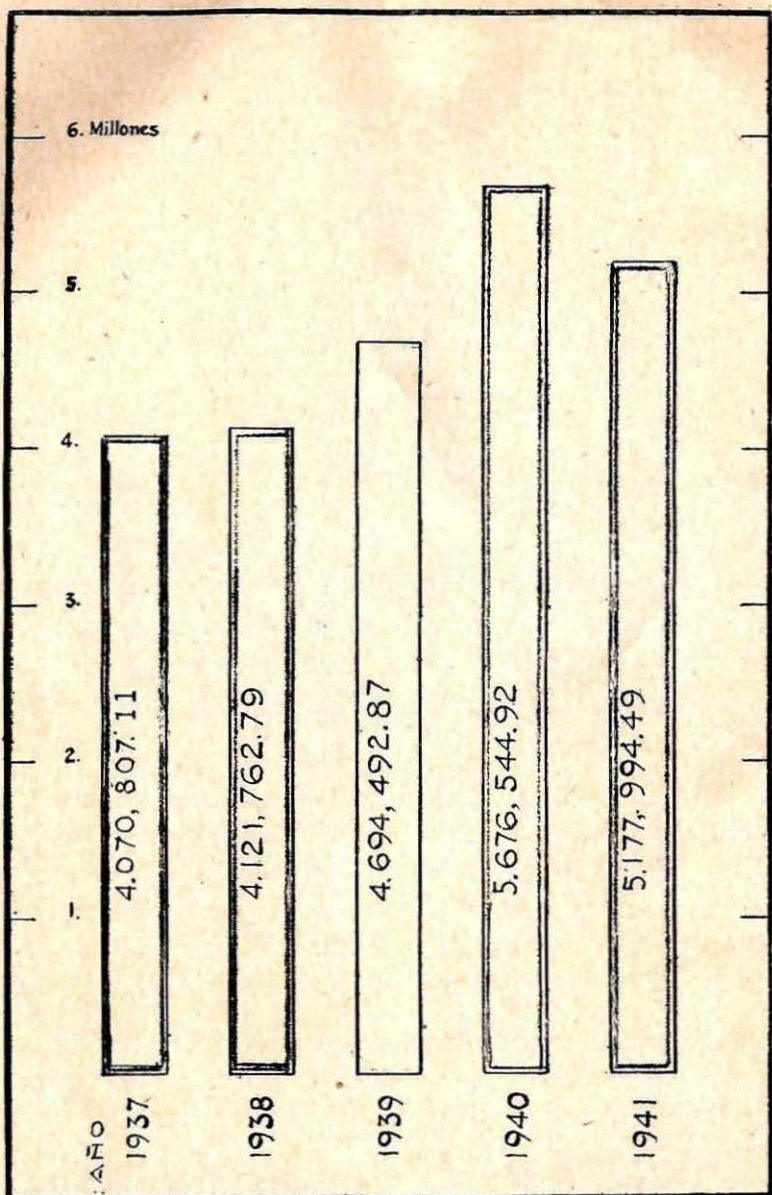
ACCION POLITICA

Resueltos en su oportunidad y mediante los procedimientos legales respectivos, todos los casos electorales que tuvieron desarrollo antes de iniciarse la presente administración, pude principiar la misma sin problemas de este orden, ya que simultáneamente con el actual período gubernamental se inició la actuación de las distintas autoridades de elección, designadas por el voto del pueblo.

Esta circunstancia permitió dedicar desde luego la necesaria atención a las labores de orden administrativo y a causa de la completa tranquilidad política que ha imperado hasta la fecha, estimo que pudo efectuarse una fecunda acción encaminada hacia la realización de la obra de interés general para el progreso del Estado.

Las relaciones con los poderes Federales han sido mantenidas en un plano de absoluta armonía, no tanto por la modesta aportación que para ese fin hayamos podido efectuar, sino principalmente por la política inteligente del señor Presidente de la República, cuya buena





Gráfica referente a los ingresos.



disposición se ha manifestado favorable a los intereses de Tamaulipas, al resolver todos los asuntos relacionados con la Administración Pública del Estado.

Respecto a dichos asuntos, quiero referirme de manera especial a los de naturaleza financiera, en virtud de que su resolución satisfactoria nos proporcionó los recursos necesarios para dar principio a un amplio programa de obras públicas, entre las que figura en primer término la construcción de carreteras, que en caso de continuar durante el curso del actual período gubernamental con el mismo ritmo que actualmente lleva, producirá resultados de evidente beneficio, ya que representa casi la total realización del capítulo de comunicaciones, según los detalles que posteriormente indicaré.

Debido también a la buena disposición del Señor Presidente y su respeto hacia los intereses locales, pudo obtenerse la más conveniente aplicación de los convenios celebrados con anterioridad para la coordinación de servicios, entre ellos los de carácter educacional y los de orden sanitario, pudiendo afirmarse que su mantenimiento y desarrollo han redundado en beneficio del Estado.

Al dirigirme a mis conciudadanos el 5 de febrero del año próximo pasado con motivo del acto de protesta con que inicié mi gestión, y refiriéndome a la política que establecería respecto a las Administraciones Municipales, expresé el propósito de respetar sin limitación alguna la autonomía de las entidades locales, dada mi personal convicción de que en el libre ejercicio de las funciones que la ley les encomienda, radica el bienestar colectivo.



A este criterio fueron ajustadas las tres únicas intervenciones que por parte del Ejecutivo hubo necesidad de llevar a cabo en conflictos que afectaron a los Ayuntamientos de Reynosa, de Villa Mainero y de Ciudad Madero. Por tener características semejantes aludiré conjuntamente a los suscitados en Reynosa y Mainero, con motivo de diferencias surgidas entre los integrantes de los Ayuntamientos respectivos. En Reynosa, el conflicto revistió alguna gravedad, pues en apariencia no había posibilidad de resolver las divergencias existentes, pero por fortuna, y con la valiosa cooperación del H. Congreso, a quien me dirijo, pudimos terminar con ellas y hasta la fecha, las autoridades municipales de aque-la



Calle Juan B. Tijerina en Ciudad Victoria.





El Gobernador Aguilar asiste a la inauguración del Banco Mercantil de Tamaulipas.

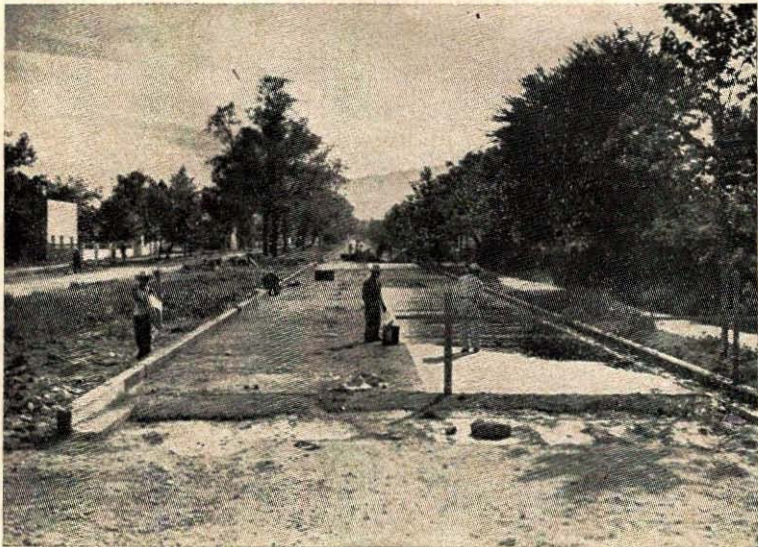
localidad se conservan en el terreno de la normalidad, dedicadas exclusivamente a la atención de los servicios que se encuentran bajo su cuidado y responsabilidad.

En Ciudad Madero hubo algunos intentos de agitación dirigida en contra del Ayuntamiento y especialmente del Presidente Municipal, habiéndose elevado quejas a este Gobierno, pero todas ellas fueron debidamente aclaradas, con lo que, y gracias también a la atención que el propio Presidente Municipal prestó a las sugerencias que le fueron hechas, se puso término al problema y las autoridades de aquel Municipio prosiguen dentro de la normalidad su labor de beneficio local. En general corresponde a los actuales Presidentes Municipales expresarles mi sincera felicitación por el empeño de cumplir



con su deber y el esfuerzo que muchos de ellos evidentemente han estado desarrollando para procurar el progreso de los Municipios a su cargo.

Por lo que hace a los otros dos Poderes del Estado, nuestras relaciones se conservan igualmente dentro de las normas constitucionales, respetándose la autonomía de los Tribunales de Justicia y en cuanto a este H. Congreso, considero una obligación expresar a ustedes mi gratitud por la colaboración efectiva facilitada al Poder Ejecutivo, con el resultado de conseguir una eficaz labor legislativa que se tradujo en la expedición de las leyes a que de manera especial, debido a su importancia, aludiré en seguida:



Trabajos de pavimentación en la Avenida "Alvaro Obregón".
Ciudad Victoria.



El Decreto No. 27 que establece para los Municipios de Victoria, Altamira, Camargo, González, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mante, Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Padilla, Reynosa, San Fernando, Villagrán y Xicoténcatl, la tarifa del 15 al millar, anual, para la recaudación del impuesto sobre la propiedad urbana, en el concepto de que dicha tasa se aplicará sobre los valores fiscales determinados por la Dirección de Fomento, Catastro y Obras Públicas del Estado. El mismo Decreto previene que donde no hayan sido concluidos los trabajos de catastración, seguirá causándose el impuesto sobre la propiedad urbana a razón del 20 al millar anual y que la tarifa del 15 al millar anual se aplicará en los Municipios donde en lo sucesivo se concluya el catastro, quedando facultado el Ejecutivo para hacer la declaración correspondiente.

El Decreto No. 65 expedido con fecha 17 de junio del corriente año, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., la apertura de un crédito hasta por la cantidad de tres millones seiscientos mil pesos en bonos hipotecarios del seis por ciento anual, a cinco años, emitidos por el propio Banco, que se destinará a pagar el saldo del adeudo que el mismo Gobierno tiene con el Banco, proveniente del préstamo que por un millón seiscientos veinticinco mil pesos le concedió dicha Institución Bancaria para la construcción del camino Tampico-Mante y de la ampliación que por la cantidad de seiscientos mil pesos le fué concedida para el mismo objeto; y el resto para invertir en la construcción de caminos en el Estado.



El Decreto No. 123 de fecha 10 de octubre que contiene la Ley Reglamentaria de los derechos y obligaciones de los empleados del Poder Ejecutivo.

El Decreto No. 124 de fecha 10 de octubre por medio del cual se reforman varios artículos de la Constitución Política Local.

El Decreto No. 125 de fecha también 10 de octubre que contiene la Ley Orgánica de los Municipios y que entre otras modalidades establece la de reunir en un mismo cuerpo de Leyes, la Municipal y la Electoral de Poderes Municipales.

El Decreto No. 126 de igual fecha 10 de octubre, que contiene nueva Ley Electoral para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado.



Trabajos de petrolización en la Avenida Carrera Torres de Ciudad Victoria.

Estos dos Decretos establecen para los Ayuntamientos y Diputados Locales la ampliación a su ejercicio constitucional de dos años que actualmente tienen a tres años que comenzarán a ejercer en las próximas elecciones.

El Decreto No. 143 de fecha 4 de octubre que creó en el Estado el Consejo Local de Economía, como consultor auxiliar del Ejecutivo en materia de economía.

El Decreto No. 162 de fecha 26 de noviembre que concede autorización al Ayuntamiento de esta Ciudad para que ceda a título gratuito, para la Delegación de la Cruz Roja de esta propia Ciudad, la manzana ubicada en el plano urbano conocida con el nombre de Plaza Morelos, para que en ella se construya un puesto de socorros, con todos los servicios necesarios para el objeto indicado.

El Decreto No. 185 de fecha 29 de noviembre que autoriza al Ejecutivo del Estado para que ceda a título gratuito a la Beneficencia Pública del Puerto de Tampico, el lote número 133, conocido con el nombre de "Barandillas", propiedad de la Hacienda Pública del Estado, a fin de que sea urbanizado y se edifique en él, de conformidad con los planos correspondientes, una zona de tolerancia que administrará la propia Beneficencia, destinando sus productos a la atención de los servicios de asistencia social que tiene encomendados.

El Decreto No. 189 de fecha 29 de noviembre que contiene la Ley de Fomento de la Industria y declara de conveniencia pública y de beneficio colectivo, el establecimiento de nuevas industrias, así como el desarrollo de



las existentes en el Estado. Se tienen fundadas esperanzas de que esta Ley, complementada con otras medidas que se dirijan al mismo fin, facilitará el progreso de la industria, con los consiguientes beneficios para la colectividad.



JUSTICIA

Las actividades del Poder Judicial durante el año próximo, pasado, quedan resumidas en los datos estadísticos que a continuación se expresan:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

PRIMERA SALA,

a cargo del Lic.

JACOBO MARTINEZ.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el 16 de diciembre de 1949 . . .	303	
Entraron por turno hasta el 15 de diciembre de 1941	49	
Por excusa de la Tercera Sala	16	
Suma		368
Salidas:		
Por sentencia	40	
Por deserción	14	
Por caducidad	192	
Por otras causas	7	
Total de salidas		253



Existencia el 16 de diciembre de 1941	115	
Estado de los asuntos civiles en existencia.		
Para sentencia	0	
En trámite:	10	
En suspenso por falta de promoción de las partes		105

ASUNTOS PENALES.

Existencia el 16 de diciembre de 1940	12	
Entraron por turno hasta el 15 de di- ciembre de 1941	143	
Por excusa de la Tercera Sala	1	
Suma		156
Salidas:		
Por sentencia	137	
Por excusa	2	
Total de salidas		139
Existencia el 16 de diciembre de 1941	17	
Estado de los asuntos penales en existencia.		
Para sentencia	0	
En trámite	17	

SEGUNDA SALA,

a cargo del C. Lic.

ANTONIO GOVELA DE LA TORRE

ASUNTOS CIVILES

Existencia el 16 de diciembre de 1940	211	
Omitidos en el informe de 1925	26	
Entraron por turno hasta el 15 de Dic. de 1941		66
Suma		303



Salidas:

Por sentencia	40	
Por deserción	25	
Por caducidad	169	
Por desistimiento	5	
Por excusa	1	
Total de salidas		240

Existencia el 16 de diciembre de 1941 63

Estado de los asuntos civiles en existencia.

Para sentencia	0	
En trámite	16	
En suspenso por falta de promoción	47	

ASUNTOS PENALES

Existencia el 16 de diciembre de 1940	14	
Entraron hasta el 15 de diciembre de 1941	145	
Suma		159

Salidas:

Por sentencia	140	
Por excusa	2	
Total de salidas		142

Existencia el 16 de diciembre de 1941 17

Estado de los asuntos penales en existencia.

Para sentencia	0	
En trámite	17	



TERCERA SALA,
a cargo del C. Lic.
NATIVIDAD GARZA LEAL

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el 16 de diciembre de 1940	360	
Entraron por turno hasta el 15 de diciembre de 1941	79	
Por excusa de la Segunda Sala	1	
Suma		440
Salidas:		
Por sentencia	56	
Por caducidad	264	
Por deserción	12	
Por excusa	16	
Total de salidas		348
Existencia el 16 de diciembre de 1941	92	
Estalo de los asuntos civiles en existencia.		
Para sentencia	0	
En trámite	38	
En suspenso por falta de promoción	54	

ASUNTOS PENALES.

Existencia el 16 de diciembre de 1940	14	
Entraron por turno hasta el 15 de diciembre de 1941	144	
Suma		158
Salidas:		
Por sentencia	133	
Existencia el 16 de diciembre de 1941	25	



Estado de los asuntos penales en existencia.	
Para sentencia	0
En trámite	25

PRIMER DISTRITO JUDICIAL.—C. VICTORIA.

Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia
a cargo del C. Juez
Lic. FRANCISCO L. GOJON.

NEGOCIOS CIVILES.

Existencia el 30 de noviembre de 1940	904	
Asuntos iniciados del primero de diciembre de 1940 al treinta de noviembre de 1941	108	
Suma		1012
Asuntos resueltos definitivamente	442	
Existencia para 1942	570	

NEGOCIOS PENALES.

Existencia el 30 de noviembre de 1940	248	
Asuntos iniciados del primero de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1941 .	137	
Suma		385
Asuntos resueltos definitivamente	204	
Existencia para 1942 ¹	181	



Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia

a cargo del C. Juez

Lic. FIDENCIO TREJO FLORES.

NEGOCIOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940	907
Iniciados del primero de diciembre de 1940, al 30 de noviembre de 1941	63
Suma	970
Asuntos resueltos definitivamente	233
Existencia para 1942	737



Escuela Anexa a la Normal. Ciudad Victoria.



NEGOCIOS PENALES.

Existencia el primero de diciembre de 1940	24	
Ingresados en el año	129	
Suma		153
Asuntos resueltos definitivamente	106	
Existencia para 1942	47	

SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.—TAMPICO.

Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil
a cargo del C.

Lic. HORACIO TERAN.

Existencia el primero de diciembre de 1940	4227
Iniciados durante el año	814



Vista interior de la Escuela Anexa a la Normal.



Asuntos resueltos definitivamente	3608
Existencia para 1942	1433

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil,
a cargo del C. Juez,
Lic. JUAN GUERRERO VILLARREAL.

Existencia el primero de diciembre de 1940	1403
Iniciados durante el año	689
Asuntos resueltos definitivamente	1791
Existencia para 1942	301

Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal,
a cargo del C. Juez,
Lic. LUIS GOVELA GONZALEZ.

Existencia el primero de diciembre de 1940	315
Iniciados durante el año	709
Asuntos resueltos definitivamente	432
Existencia para 1942	592

Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal,
a cargo del C. Juez,
Lic. CRUZ A. MONTAÑEZ.

Existencia el primero de diciembre de 1940	200
Iniciados durante el año	712
Asuntos resueltos definitivamente	510
Existencia para 1942	402



TERCER DISTRITO JUDICIAL.—CIUDAD MADERO.

Juzgado Mixto de Primera Instancia,
a cargo del C. Juez,
Lic. FRANCISCO S. GOMEZ.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	437
Iniciados durante el año	435
Asuntos resueltos definitivamente	199
Existencia para 1942	673

ASUNTOS PENALES

Existencia el primero de diciembre de 1940.	186
Iniciados durante el año	387
Asuntos resueltos definitivamente	267
Existencia para 1942	306

CUARTO DISTRITO JUDICIAL.— NUEVO LAREDO.

Juzgado Mixto de Primera Instancia
a cargo del C. Juez,
Lic. MARIANO GONZALEZ GUTIERREZ.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	315
Iniciados durante el año	130
Asuntos resueltos definitivamente	181
Existencia para 1942	264

ASUNTOS PENALES

Existencia el primero de diciembre de 1940.	49
Iniciados durante el año	141
Asuntos resueltos definitivamente	158
Existencia para 1942	32



QUINTO DISTRITO JUDICIAL.—H. MATAMOROS

Juzgado Mixto de Primera Instancia.
a cargo del C. Juez,
Lic. PABLO BELTRAN MARTINEZ.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	1115
Iniciados durante el año.	242
Asuntos resueltos definitivamente	225
Existencia para 1942.	1132

ASUNTOS PENALES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	443
Iniciados durante el año.	415
Asuntos resueltos definitivamente	322
Existencia para 1942.	536

SEXTO DISTRITO JUDICIAL.—REYNOSA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia,
a cargo del C. Juez,
Lic. JOAQUIN CARDENAS ARGÜELLES.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	146
Iniciados durante el año.	126
Asuntos resueltos definitivamente	139
Existencia para 1942.	133

ASUNTOS PENALES

Existencia el primero de diciembre de 1940.	196
Iniciados durante el año.	109
Asuntos resueltos definitivamente	65
Existencia para 1942.	240



SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL.—XICOTENCATL.

Juzgado Mixto de Primera Instancia,
a cargo del C. Juez,
Lic. RAMON OCHOA RODRIGUEZ.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	309
Iniciados durante el año	52
Asuntos resueltos definitivamente	93
Existencia para 1942	268

ASUNTOS PENALES

Existencia el primero de diciembre de 1940.	89
Se iniciaron durante el año	133
Asuntos resueltos definitivamente	54
Existencia para 1942	168

OCTAVO DISTRITO JUDICIAL.—TULA.

Juzgado Mixto de Primera Instancia,
a cargo del C. Juez,
LUIS GOJON.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	31
Iniciados durante el año	25
Asuntos resueltos definitivamente	47
Existencia para 1942	9

ASUNTOS PENALES

Existencia el primero de diciembre de 1940.	3
Iniciados durante el año	68
Asuntos resueltos definitivamente	63
Existencia para 1942	8



NOVENO DISTRITO JUDICIAL.—SAN CARLOS

Juzgado Mixto de Primera Instancia,

a cargo del C. Juez,

JOSE LARRAZOLO RANGEL.

ASUNTOS CIVILES.

Existencia el primero de diciembre de 1940.	79
Iniciados durante el año	8
Asuntos resueltos definitivamente	9
Existencia para 1942	78

ASUNTOS PENALES

Existencia el primero de diciembre de 1940.	43
Iniciados durante el año	40
Asuntos resueltos definitivamente	45
Existencia para 1942	38



SECRETARIA GENERAL

Por conducto de la Secretaría de Gobierno y su Oficina Auxiliar, la Oficialía Mayor, se tramitaron los asuntos generales, habiéndose despachado un total de veintiún mil setecientos oficios.

Fueron tramitadas por esta oficina 109 solicitudes de libertad preparatoria, que se concedieron en virtud de haberse cumplido los requisitos que la Ley señala para tal efecto.

Como dependencia anexa a la Oficialía Mayor, funciona la Sección de Estadística, cuyas labores durante el año se llevaron a cabo de manera satisfactoria, figurando Tamaulipas en la Dirección Federal del Ramo, con una calificación de eficacia en datos mensuales, de noventa y nueve por ciento, y en datos anuales de cien por ciento.





Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

MINISTERIO PUBLICO

Como es bien sabido por ustedes, nuestro régimen constitucional confía al Ministerio Público la persecución de los delitos y estas funciones se han especializado por la jurisprudencia de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tal forma, que la secuela de los procesos, en su aspecto de investigación, queda sometida a la eficacia de los funcionarios que con la representación de dicho Ministerio intervengan en ellos.

Esa situación ha creado la necesidad de vigilar cuidadosamente la actuación de los Agentes adscritos a los once Juzgados de Primera Instancia a cuya jurisdicción corresponde aplicar las sanciones de carácter penal, y puedo con satisfacción informar a vuestra Soberanía que según lo demuestran los cuadros estadísticos relativos, han sido debidamente atendidas las funciones de referencia.

Comparando los datos del presente año con los del año próximo anterior, se aprecia un aumento de novecientos noventa y una averiguaciones practicadas en materia penal y doscientos setenta y dos tramitaciones de carácter civil.

La interpretación de los anteriores datos es una prueba positiva de la correcta actuación de los Agentes y esa



prueba se confirma de modo indirecto al tener en cuenta que las pocas quejas sobre lenidad o descuido que se recibieron, fueron todas ellas aclaradas, sin producir responsabilidad en contra de los funcionarios actuantes.

Debo hacer notar que el ramo de Administración de Justicia, tanto por lo que hace al Ministerio Público, como respecto a los Tribunales, es el que tiene la menor asignación presupuestal, no porque el actual Gobierno o los anteriores hayan dejado de percibir su importancia, sino por la escasez de recursos de la Hacienda Pública, que ha obligado a dar preferencia a otros servicios, con cuya atención se espera ampliar nuestro horizonte económico.

Por fortuna, estamos en condiciones de sostener un pronóstico optimista, pues concluído el programa de construcción de carreteras, y obtenido un impulso efectivo de la riqueza agropecuaria, lo que se encuentra en vías de



Calzada de Victoria a Tamatlán. Se inicia la obra con el camellón central.





Calzada Victoria a Tamatlán. Otra vista del camellón central.



Calzada Victoria a Tamatlán. Construcción de terracerías.



realización, podrá contarse ya con los medios necesarios para mejorar este ramo de la Administración, así como su complemento, el sistema penitenciario, que por ahora se atiende de manera insuficiente y rudimentaria. Las anteriores circunstancias justifican un merecido elogio para las personas que, percibiendo sueldos de poca cuantía, han desempeñado con acierto, buena disposición y honestidad, las importantes funciones correspondientes a su cargo, en las distintas actividades relacionadas con la Administración de Justicia.

Por otra parte, se han efectuado todos los esfuerzos a nuestro alcance para conseguir una eficaz atención de las investigaciones que por diversos motivos implicaron problema, auxiliándose al Ministerio Público en estos casos, mediante la práctica de diligencias de Policía Judicial, cuyo costo ascendió durante el año actual, a la cantidad de cinco mil pesos, y para el próximo ejercicio fiscal, se incluirá una partida de seis mil pesos, especialmente destinada a organizar este servicio, que se encontraba prácticamente desatendido.

A continuación se expresa en detalle el movimiento de asuntos despachados por el Ministerio Público, hasta el 30 de noviembre de 1941.

PROCURADURIA.

Causas criminales entradas durante el período procedentes del H. Tribunal de Justicia.	430
Asuntos civiles de la misma procedencia.	34
Causas criminales entradas durante el período procedentes de los Juzgados de Primera Instancia.	174
Asuntos Civiles de la misma procedencia	6
Total:	<hr/> 644



Causas despachadas durante el período	604
Asuntos Civiles despachados	40
Total:	644
Causas pendientes	0
Asuntos Civiles pendientes	0

Las causas criminales despachadas corresponden a los siguientes delitos:

Homicidio	106
Lesiones	127
Robo	200
Orden contra las familias	74
Otros delitos	97

Habiéndose girado durante este período, dos mil ochocientos trece oficios.

PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

Agencia Primera del Ministerio Público.

C. Victoria, Tamps.

RAMO PENAL.

Averiguaciones previas practicadas	165
Averiguaciones previas consignadas	111
Averiguaciones previas archivadas	17
Averiguaciones previas pendientes	37
Conclusiones:	
De acusación	101
De no acusación	3
TOTAL	104

RAMO CIVIL.

Jurisdicción voluntaria	69
Juicios contenciosos	35
TOTAL	104



PRIMER DISTRITO JUDICIAL.

Agencia Segunda del Ministerio Público.

C. Victoria, Tamps.

RAMO PENAL.

Averiguaciones previas practicadas	247	
Averiguaciones previas consignadas	150	
Averiguaciones previas archivadas	69	
Averiguaciones previas pendientes	28	
Conclusiones:		
De acusación	61	
De no acusación	1	
		<hr/>
Total		62

RAMO CIVIL.

Divorcios necesarios	6	
Divorcios voluntarios	6	
Juicios testamentarios	1	
Juicios de intestado	13	
Jurisdicción voluntaria	17	
Juicios de quiebra	2	
Demandas	5	
Inscripciones Registro de Comercio	2	
Incidentes en juicios hereditarios	3	
Rectificación de actas	2	
		<hr/>
Total		57



SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia Primera del Ministerio Público
del Ramo Penal.
Tampico, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	947	
Averiguaciones previas consignadas	658	
Averiguaciones archivadas	243	
Averiguaciones previas pendientes	46	
Conclusiones:		
De acusación	320	
De no acusación	69	
		<hr/>
Total		389

Agencia Segunda del Ministerio Público
del Ramo Penal.
Tampico, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	656	
Averiguaciones previas consignadas	701	
Averiguaciones previas archivadas	78	
Averiguaciones previas pendientes	77	
Conclusiones:		
De acusación	425	
De no acusación	60	
		<hr/>
Total		485



SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público, adscrita a los
Juzgados Primero y Segundo del Ramo Civil.

Tampico, Tamps.

Juicios tramitados:	
Divorcios necesarios	29
Divorcios voluntarios	23
Juicios testamentarios	5
Juicios de intestado	49
Jurisdicción voluntaria	234
Juicios de quiebra	5
Inscripciones en el Registro de Comercio	122
Incidentes en juicios hereditarios	11
Rectificación de actas del Registro Civil	13
Diligencias prejudiciales	40
	<hr/>
Total	531

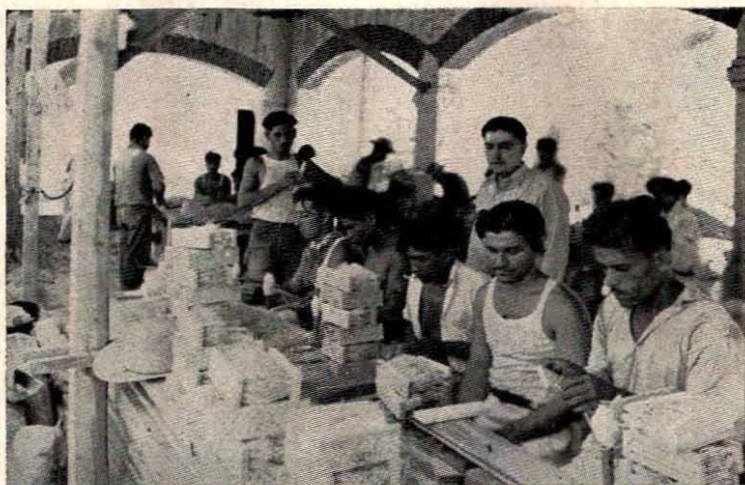
TERCER DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.

C. Madero, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	431
Averiguaciones previas consignadas	341
Averiguaciones previas archivadas	80
Averiguaciones previas pendientes	10
Conclusiones:	
De acusación	210
De no acusación	22
	<hr/>
Total	232





Talleres en la Penitenciaría de Ciudad Victoria.



Otra vista de los talleres de la Penitenciaría. Ciudad Victoria.

CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.

Nuevo Laredo, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	169
Averiguaciones previas consignadas	122
Averiguaciones previas archivadas	17
Averiguaciones previas pendientes	30
Conclusiones:	
De acusación	45
De no acusación	12
	<hr/>
Total	57

QUINTO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.

H. Matamoros, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	520
Averiguaciones previas consignadas	365
Averiguaciones previas archivadas	89
Averiguaciones previas pendientes	66
Conclusiones:	
De acusación	180
De no acusación	42
	<hr/>
Total	222

SEXTO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.

C. Reynosa, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	74
Averiguaciones previas consignadas	52
Averiguaciones previas archivadas	2
Averiguaciones previas pendientes	20



Conclusiones:		
De acusación	48	
De no acusación	2	
	<hr/>	
Total		50

SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.
Xicotécatl, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	40	
Averiguaciones previas consignadas	28	
Averiguaciones previas archivadas	0	
Averiguaciones previas pendientes	12	
Conclusiones:		
De acusación	29	
De no acusación	4	
	<hr/>	
Total		33

OCTAVO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.
C. Tula, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	95	
Averiguaciones previas consignadas	65	
Averiguaciones previas archivadas	18	
Averiguaciones previas pendientes	12	
Conclusiones:		
De acusación	27	
De no acusación	1	
	<hr/>	
Total		28



NOVENO DISTRITO JUDICIAL.

Agencia del Ministerio Público.

San Carlos, Tamps.

Averiguaciones previas practicadas	66	
Averiguaciones previas consignadas	56	
Averiguaciones previas archivadas	4	
Averiguaciones previas pendientes	6	
Conclusiones:		
De acusación	19	
De no acusación	3	
		<hr/>
Total		22

RESUMEN.

La Procuraduría despachó 644 asuntos que son como sigue:

Causas criminales procedentes del H. Tribunal Superior de Justicia	430	
Asuntos civiles de la misma procedencia	34	
Causas criminales procedentes de los Juzgados de Primera Instancia	174	
Asuntos civiles de la misma procedencia	6	
		<hr/>
Total		644
Causas criminales despachadas	604	
Asuntos civiles despachados	40	
Pendientes	0	



Las Agencias del Ministerio Público en el Estado, tramitaron 3,620 averiguaciones previas y 706 asuntos civiles, como sigue:

Averiguaciones previas consignadas	2649
Averiguaciones previas archivadas	617
Averiguaciones previas pendientes	354
	<hr/>
Total	3620
Asuntos civiles despachados	706
Conclusiones:	
De acusación	1255
De no acusación	197
	<hr/>
Total	1452

El movimiento de averiguaciones practicadas por las Agencias del Ministerio Público acusa un aumento de la criminalidad, a pesar de que la estadística de reos sentenciados correspondiente a 1941 contiene datos numéricamente inferiores a la de 1940.

Dicha estadística es como sigue:	1940	1941
Promedio mensual de sentencias condenatorias	165	158
Promedio mensual de sentencias por homicidio	14	8
Promedio mensual de sentencias por lesiones	61	54
Promedio mensual de sentencias por el delito de robo	43	47
Promedio mensual de sentencias por el delito de vagancia	23	19
Promedio mensual de sentencias por otros delitos	23	29



Con la insuficiencia motivada por la falta de un estudio técnico de la criminalidad, pues para efectuar esta apreciación sólo contamos con la estadística de referencia, el índice de dicha criminalidad sigue siendo alto, lo que debe ser motivo de preocupación.

Para atacar este morbo social, el factor más importante, aunque de resultados lejanos, lo constituye la educación popular. Tenemos ya establecido en nuestra legislación, un procedimiento rápido y fácil respecto a los juicios de menor cuantía que implican conflictos entre personas provistas de escasos recursos pecuniarios. Al activarse la actuación judicial en este aspecto, facilitando la resolución de contiendas de la naturaleza mencionada, lo que podría obtenerse mediante la asignación de sueldos un poco más elevados en el ramo de la Justicia de Paz, sería posible también evitar delitos que tienen como origen los conflictos expresados. Otra medida adecuada para los fines que se indican debe ser el mantenimiento de una buena organización policíaca. Por último, y con objeto de hacer efectiva la ejemplaridad de las penas aplicadas a los delincuentes, es indispensable mantener de manera estricta la conducta que viene observándose en el sentido de vigilar el cumplimiento riguroso de las sentencias condenatorias.



ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

TITULO DE LA CUENTA	Saldo Nov. 30/40	Pagado Dic. 1940	Saldo a Ene 1o. 1941	Recif. de adeudos ant.	Deuda de 1941	Débitos Totales	Pagado Ene. a Dic. 1941	Amortizado Ene. a Dic. 1941	Total de Créditos	Saldos al 1o. de enero-1942
DEPOSITOS DIVERSOS										
EN DEPURACION.										
Judiciales.	\$ 51,155.45		\$ 51,155.45			\$ 51,155.45				\$ 51,155.45
Otros Depósitos.	" 3,653.13		" 3,653.13			" 3,653.13				" 3,653.13
COMERCIO Y PARTICULARES	" 6,178.51		" 6,178.51			" 6,178.51				" 6,178.51
CONTRIB. MUNICIPALES EN DEPURACION.	" 27,038.68	\$ 144.38	" 26,894.30			" 26,894.30	\$ 68.91	\$ 5,101.30	\$ 3,170.21	" 23,724.09
ACREEDORES DIVERSOS.				\$ 1,432.39		" 1,432.39	" 1,432.39		" 1,432.39	" "
Hacienda Santa Engracia.										
BANCO NAC. HIPOT. URB. Y DE OBRAS PUBLICAS.	" 1,199,587.57		\$ 1,199,587.57		\$ 57,580.20	\$ 1,257,167.77	" 350,474.42	" 926,693.35	\$ 1,257,167.77	" 1,568,318.30
Carretera Tampico-Mante					\$ 1,568,318.30	\$ 1,568,318.30				
Carretera Victoria-Matamoros.										
PANTEON DE LA TRINIDAD DE TAMPICO.	" 52,929.12		" 52,929.12			" 52,929.12		" 2,594.40	" 2,594.40	" 50,334.72
ACREEDORES DIVERSOS EN DEPURACION.	" 723.82		" 723.82			" 723.82				" 723.82
SALDOS PENDIENTES DE 1940.	\$ 1,341,266.28	\$ 144.38	\$ 1,341,121.90	\$ 1,432.39	\$ 1,625,898.50	\$ 2,968,452.79	\$ 351,975.72	\$ 952,389.05	\$ 1,264,364.77	\$ 1,704,088.02
DEVOLUCION DE INGRESOS DE ANOS ANTERIORES.							\$ 83,967.20			
							\$ 5,474.26			
							\$ 421,417.18			

Ciudad Victoria, Tamps., 1o. de enero de 1942.

HACIENDA

Para el ejercicio fiscal de 1941 se calculó inicialmente un gasto de cinco millones seiscientos diez mil novecientos veintisiete pesos ochenta y ocho centavos, distribuido en cinco ramos, como sigue:

Poder Legislativo, setenta y tres mil ciento cuarenta pesos.

Poder Ejecutivo, tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos ochenta y ocho centavos.

Poder Judicial, ciento noventa y un mil novecientos cuarenta pesos.

Educación Pública, un millón quinientos mil pesos.

Gastos Generales de la Administración, cuatrocientos seis mil doscientos ochenta pesos.

En el Ramo Segundo, correspondiente al Poder Ejecutivo fué incluida la Partida de un millón cuatrocientos mil pesos destinados a carreteras, que posteriormente se amplió hasta un millón quinientos mil.

Además de esta ampliación se hicieron otras, con un monto de un millón trescientos treinta y cuatro mil seis-



cientos setenta y dos pesos, habiéndose destinado por consiguiente a los gastos de la administración; siete millones cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve pesos, ochenta y ocho centavos.

Para cubrir los gastos de referencia se contó con los siguientes ingresos:

Recaudación por las Colecturías de Rentas, tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil noventa y dos pesos, diez y nueve centavos. Participaciones, un millón trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ocho pesos ochenta y un centavos. Percibido por saldo en la participación de gasolina correspondiente a remanentes e importaciones, quinientos treinta y cinco mil pesos. Percibido con cargo al crédito que se contrató para construcción de caminos, un millón quinientos sesenta y ocho mil trescientos diez y ocho pesos treinta centavos. Total, siete millones trescientos tres mil trescientos diecinueve pesos treinta centavos.

Conforme los datos indicados existe una excedencia aproximada de \$ 250,000.00 del ingreso global sobre los egresos, que se explica en virtud de haberse dedicado esta cantidad a gastos no comprendidos en el Presupuesto, como las obras de pavimentación agua y drenaje de esta Ciudad, y otras obras municipales y de particulares, que han sido financiadas por la Tesorería mediante préstamos reintegrables, y cuya recuperación, así como la correspondiente a pavimentos, agua y drenaje, se encuentra debidamente asegurada.

La ampliación del presupuesto inicial podría aparecer excesiva, ya que habiéndose calculado para el ejercicio fiscal de 1941 un gasto aproximado de cinco millones y medio, el egreso total fue de poco más de siete millones, o sea un aumento de millón y medio de pesos.

A este propósito debo hacer notar que una de las ampliaciones de mayor cuantía, la correspondiente a deu-



da pública que se aumentó en seiscientos cincuenta mil pesos, el movimiento sólo se hizo para fines contables y con objeto de ajustar esta cuenta a las condiciones en que fué celebrado el contrato para el financiamiento del programa de carreteras.

Respecto a las demás ampliaciones, el aumento destinado a obras públicas fué aproximadamente de medio millón de pesos, comprendiéndose trescientos mil para construcción de edificios escolares, cien mil para conservación y construcción de otros edificios públicos y cien mil para carreteras.

Entre las otras ampliaciones figura la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesos destinada a aumentos de las partidas de fomento agrícola, asistencia social y personal extraordinario, así como veinticinco mil pesos para el pago de personal de nuevo ingreso al servicio de la Dirección de Educación Pública y cuarenta mil pesos de aumento, que se destinaron a adquisiciones de mobiliario y equipo, lo que suma en total doscientos trece mil pesos. El resto de las ampliaciones o sea aproximadamente ciento cuarenta mil pesos representan ajustes de diversas partidas comprendidas en el ramo correspondiente a los gastos generales de la administración, entre ellas, la de conservación de automóviles y camiones, gasolina y lubricantes, gastos extraordinarios, viáticos y adquisiciones de almacén.

El ejercicio fiscal de 1941 quedó debidamente saldado, cubriéndose en su integridad las asignaciones del presupuesto, según detalles que se expresarán al rendir el balance que oportunamente enviaré a este H. Congreso.

Es satisfactorio consignar en el presente informe que por primera vez se consigue en Tamaulipas ejercer un pre-



supuesto de siete millones de pesos; pero considero una obligación de mi parte, expresar las circunstancias favorables que nos permitieron alcanzar ese resultado.

En primer término debo aludir a la eficaz gestión financiera de mi antecesor, el señor Ing. Marte R. Gómez, cuya capacidad en esta materia, produjo para Tamaulipas una situación fiscal que puede ser colocada técnicamente entre las de orden ejemplar.

Otra consecuencia de la buena administración anterior en el ramo financiero, fué la consistente en haberse cimentado sobre bases sólidas el crédito del Gobierno de Tamaulipas, facilitándose con ello la celebración de operaciones que permitieron el desenvolvimiento desahogado del programa de construcción de carreteras.

Por último ha podido contarse con la cooperación de todos los sectores sociales habiéndose realizado una política fiscal inspirada en un criterio de equidad, con el resultado de obtener aumento de los ingresos, sin elevar las tasas de los impuestos, ni establecer nuevos tributos, sino al contrario, reduciendo algunas tarifas, entre ellas la aplicable al impuesto predial urbano que fué disminuída en un veinticinco por ciento para los Municipios donde han concluído los trabajos del catastro.

Continuando esta labor que significa el perfeccionamiento de nuestro sistema fiscal, tengo la intención de intensificar los trabajos necesarios para obtener un censo general de la propiedad urbana, porque una vez que se disponga de un catastro completo, será fácil calcular en cualquier momento el producto exacto del impuesto predial urbano obteniéndose de ese modo y con las únicas fluctuaciones naturales del valor de la propiedad, una estabilización de esa fuente de ingresos.

En cuanto al impuesto sobre el comercio e industria espero seguir contando con la colaboración de las

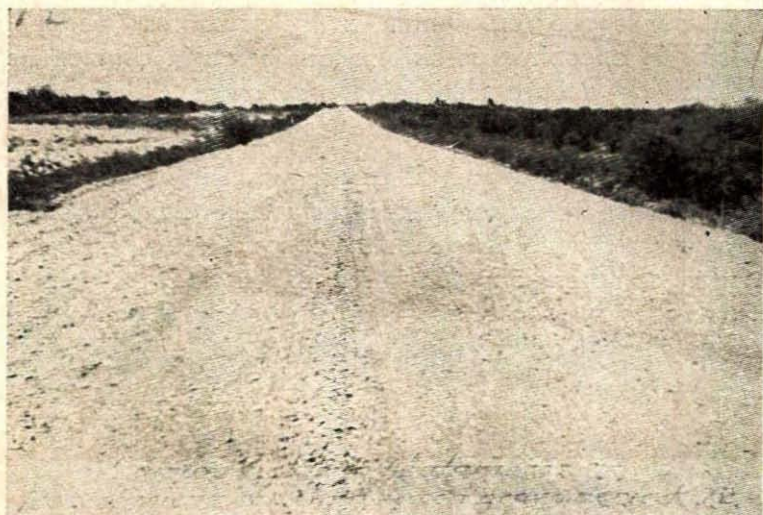


**ESTADO CONCENTRADO DE LA RECAPITULACION
DE LA DEUDA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941**

Deuda Líquida al 1° de Enero de 1941, según Estado anterior.		\$ 237,635.81	
AUMENTOS POR CUENTAS DE COMPENSACION:			
Gobierno Federal:			
Coop. Construcción Estadio C. Victoria.	\$ 100,000.00		
Coop. Construcción Edificios Escolares. (1939-1941)	.. 300,000.00	\$ 400,000.00	
R. Ayuntamiento de C. Victoria.			
Crédito Sección Aguas y Saneamiento.		.. 722,273.20	
Deudores Diversos.			
Saldo de la Cuenta de Inversiones en Obras Materiales.		.. 97,104.80	
Depósitos Diversos.			
Los constituidos en Instituciones Bancarias.		.. 37,708.37	.. 1,257,086.37
Suma...			\$ 1,494,722.18
DISMINUCION POR CUENTAS DE REGISTRO:			
Depósitos Judiciales y Extra-Judiciales.			
Saldo de los constituidos en 1937-1940.			.. 153,455.90
DEUDA PARA EL EJERCICIO DE 1941...			\$ 1,341,266.28
RECTIFICACIONES DE LA DEUDA DEL EJERCICIO DE 1940.			
Crédito Terrenos "Santa Engracia".		\$ 1,432.39	
DEUDA DE 1941.			
Banco Nac. Hipotecario, Urb. y de O. Púbs. S. A.			
Intereses del Crédito del Camino Tampico-Mante, al 13 de agosto de 1941.	\$ 57,580.20		
Ejercicio del Crédito de \$ 3,400,000.00 de la Carretera Victoria-Matamoros:			
Pago del saldo del Crédito de _____			
\$ 2,225,000.00, inclusive intereses	\$ 926,693.35		
Entregas a la Junta Local de Caminos al 31 de diciembre de 1941.	.. 641,624.95	\$ 1,568,318.30	\$ 1,625,898.50
REGISTRO AUTOMATICO DE LA DEUDA PUBLICA.			
Rezagos por Adeudos del Ejercicio Fiscal de 1940.	\$ 83,967.20		
Devoluciones de Ingresos percibidos en años anteriores.	.. 5,474.26	\$ 89,441.46	\$ 1,716,772.35
Suma...			\$ 3,058,038.63
CREDITOS POR PAGOS EN 1941.			
Banco Nac. Hipotecario, Urb. y de O. Púb. S. A.			
Amortización del Crédito de _____			
\$2,225,000.00 por el primer semestre de 1941.	\$ 330,474.42		
Finiquito del Crédito anterior.	.. 869,113.15		
Intereses del 1° de enero al 13 de agosto en que se dió por extinguido.	.. 57,580.20	\$ 1,257,167.77	
Amortización del Crédito Cía. Panteón de "La Trinidad", de Tampico, S. A.	.. 2,594.40		
Finiquito Crédito Terrenos Hda. "Santa Engracia"	.. 1,432.39		
Contribuciones Municipales en Depuración.	.. 213.29		
Créditos del Ejercicio Fiscal de 1940, pagados en 1941.	.. 83,967.20		
Devoluciones de Ingresos percibidos en años anteriores.	.. 5,474.26	\$ 1,350,849.31	
AMORTIZACIONES CONTABLES.			
Contribuciones Municipales en Depuración.	\$ 3,101.30	\$ 3,101.30	\$ 1,353,950.61
SALDO DEUDOR...			\$ 1,704,088.02
COMPENSACION DE LA DEUDA PUBLICA.			
Créditos a cargo del Gobierno Federal.		\$ 400,000.00	
Créditos a cargo del R. Ayuntamiento de C. Victoria. (Sección de Aguas y Saneamiento).		.. 722,273.20	\$ 1,122,273.20
DEUDA LIQUIDA PARA 1942.....			<u>\$ 581,814.82</u>

C. Victoria, Tamps., a 31 de diciembre de 1941.





Camino Victoria-Matamoros. Construcción de terracerías en el kilómetro 60.



Camino Victoria a Tula. Revestimiento de la calzada a Tamatlán.



instituciones que representan a los causantes, para el efecto de encontrar un sistema que también ofrezca las ventajas de una regularización provechosa, tanto para el Fisco del Estado, como para los mismos causantes.

Es halagador poder informar a ustedes cómo los diferentes sectores sociales se esfuerzan cada día más en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En estos quedan comprendidos aún hasta los propios campesinos organizados que en el presente año lograron ponerse al corriente en el pago de sus contribuciones.



CAMINOS

El retardo natural en la celebración del contrato del empréstito destinado a carreteras, que a pesar de haber sido iniciado en sus trámites preliminares desde principios de año, se concluyó definitivamente hasta fines del mes de junio, fué motivo para que los trabajos correspondientes se retrasaran, pues hasta el mes de julio pudimos contar con los recursos necesarios para activar los trabajos.

Entre los meses de febrero a junio, inclusive, estuvo trabajándose con los remanentes de las participaciones del impuesto de gasolina, que sumaban alrededor de medio millón de pesos, y a partir de julio, es decir, una vez conseguida la contratación del empréstito, estuvimos en condiciones de intensificar las obras, habiéndose obtenido hasta la fecha, los siguientes resultados:

Se invirtió en construcción de caminos durante 1941, la cantidad de tres millones ciento noventa y tres mil cincuenta y seis pesos, sesenta y seis centavos, de los cuales, un millón quinientos mil pesos constituyen la aportación del Gobierno del Estado, y ciento noventa y tres mil cincuenta y seis pesos sesenta y seis centavos, que se obtuvieron mediante las gestiones correspondientes,





Camino Victoria-Matamoros. Río Purificación. Banco de grava para revestimiento.

por concepto de aportaciones del Gobierno Federal para igualar las inversiones del Gobierno del Estado entre los años de 1935 a 1940 inclusive.

La inversión antes mencionada se hizo en la forma que a continuación expreso:

CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS.

Fueron construidos 119 kilómetros de terracerías; 71 del kilómetro 119 al 190, que se encuentra 10 kilómetros al norte de San Fernando y 48 de la Ciudad de Matamoros hacia el Sur, con un costo de un millón ciento catorce mil cuatrocientos sesenta y dos pesos sesenta y ocho centavos.



Se concluyeron sesenta y cinco obras de arte, entre los kilómetros 55 al 97 con un costo de ciento sesenta y ocho mil ciento veinticinco pesos, cuarenta y seis centavos.

Además se dió principio al revestimiento, partiendo de esta Ciudad, habiéndose terminado veinte kilómetros.

CARRETERA VICTORIA-TULA.

Los trabajos en este camino cuya importancia debe estimarse de primera categoría, por constituir un tramo que al entroncar con la Carretera de San Luis a Guadalajara constituirá una vía de comunicación, cuyo movi-



Camino Victoria-Matamoros. Construcción del estribo número 1 del Puente del Piloncillo.



miento tendrá que ser productivo para Tamaulipas, pues esta carretera será el camino más corto entre la Frontera y las regiones densamente pobladas del Occidente del País, fueron atendidos con todo el cuidado necesario, aunque circunstancias fuera de nuestro control motivaron que hasta el mes de julio pudiera ser iniciada la obra.

A la fecha han sido terminados 20 kilómetros de terracerías del kilómetro No. 51 al 71, habiéndose dado desde luego principio al revestimiento de los mismos.

Se iniciaron también las obras de terracerías del kilómetro 0, en esta Ciudad, hasta la Escuela de Tama-tán, de acuerdo con los proyectos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones para construir este tramo como Avenida de 25 metros de ancho.

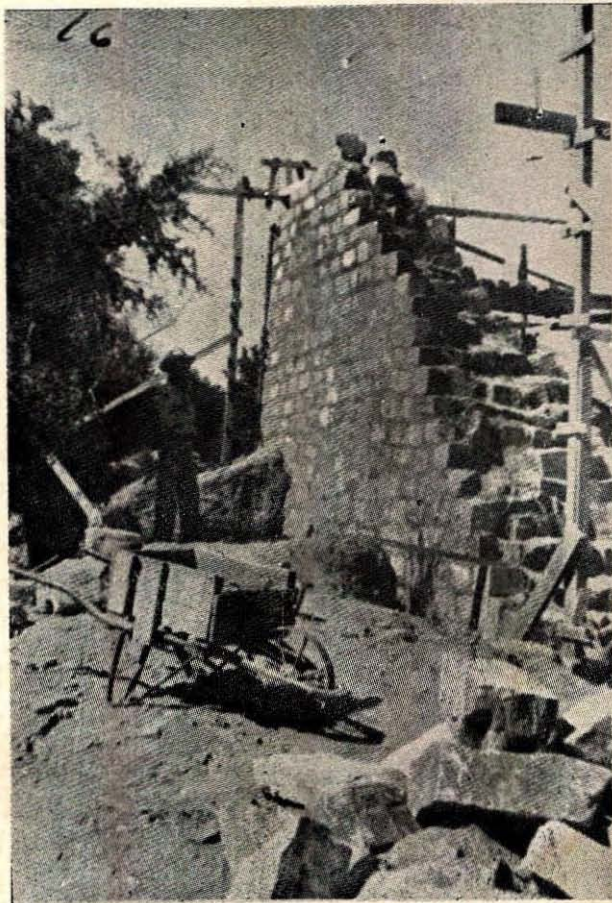
Lo invertido hasta hoy asciende a la cantidad de doscientos sesenta y dos mil quinientos catorce pesos, cinco centavos.

CARRETERA REYNOSA-MATAMOROS.

Fueron petrolizados 27 kilómetros y revestidos 7 kilómetros 460 metros con un costo de cuatrocientos noventa y un mil treinta y siete pesos ochenta y tres centavos.

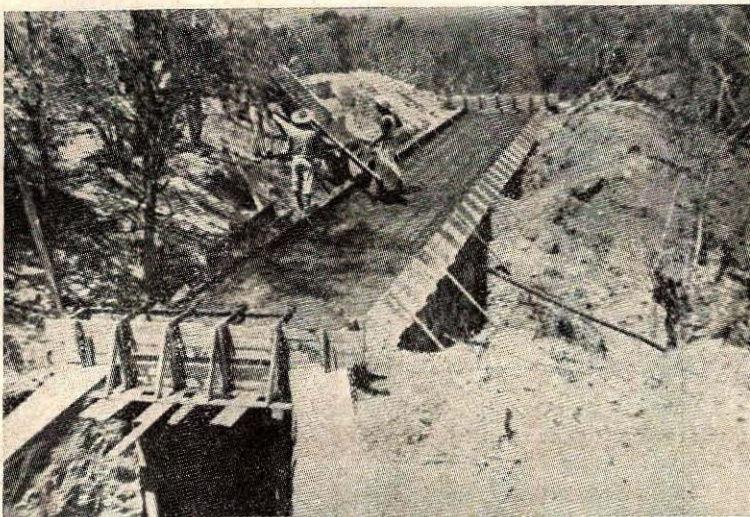
Se tuvo éxito en las gestiones realizadas para conseguir que la Secretaría de Agricultura y Fomento construyera por su cuenta las obras de arte comprendidas entre el kilómetro 0 y el kilómetro 42.





Camino Victoria-Matamoros.—Construcción del estribo número 1
del Puente del Piloncito.





Camino Victoria-Matamoros.—Losa de concreto en el kilómetro 101.

CARRETERA TAMPICO-MANTE.

Fué terminada la sub-estructura del Puente Guayalejo habiéndose dado principio a las terracerías de acceso, con una inversión de trescientos cincuenta mil pesos. Se estima posible terminar esta obra de arte durante el año de 1942.

Se invirtieron en conservación, cincuenta y seis mil novecientos dieciseis pesos sesenta y cuatro centavos.

CAMINOS VECINALES.

Con un costo bajo, gracias a la cooperación prestada por los campesinos de la región, fueron construídos 18 kilómetros de terracerías, revestimiento y obras de



arte en la carretera que partiendo de esta Ciudad, entronca con la Carretera Nacional México-Laredo, en el kilómetro 718, comunicando a los ejidos de La Libertad, La Misión, El Refugio, Aquiles Serdán, y Las Laborcitas. Se hizo además el estudio para el trazo del camino vecinal a la Estación de Santa Engracia, habiéndose abierto la brecha y efectuado el desenraice. Lo invertido en estos dos caminos vecinales fueron veinte mil pesos.

Por concepto de administración, vigilancia adquisición y conservación de maquinaria, se gastaron sescientos treinta mil pesos y para el pago de saldos insolutos, se destinó la cantidad de cien mil pesos.

Para la continuación de los trabajos, se propuso al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, una aportación de tres millones quinientos mil pesos durante el año de 1942. En caso de ser aprobado este presupuesto, podrá invertirse, agregando la aportación Federal, un total de siete millones de pesos, suficientes para avanzar los trabajos en la carretera Victoria-Tula y para abrir al tráfico la Carretera Victoria-Matamoros.

Aprovechando la buena disposición que existe por parte de los campesinos para prestar su cooperación en la construcción de caminos vecinales, gracias a la cual es posible realizar estas obras a un costo reducido, se tiene el propósito de destinar durante el presente año, doscientos mil pesos para las mismas.

La distribución de la Partida de seiscientos treinta mil pesos a que montaron los gastos de Administración y Vigilancia, se expresa en seguida:



Sueldos, Rayas y Viáticos	\$ 287,136.80
Acarreos y Fletes	„ 25,536.96
Alquileres	„ 11,230.00
Servicio de Luz	„ 608.97
Gastos Menores	„ 1,847.80
Materiales de consumo	„ 35,494.01
Gasolina	„ 23,263.21
Lubricantes	„ 3,505.60
Refacciones	„ 17,498.57
Servicio Telegráfico y Telefónico	„ 2,424.34
Materiales de Oficina	„ 15,293.85
Pasajes	„ 11,468.29
Medicinas	„ 9,709.44
Maquinaria y Equipo	„ 160,000.00
Gastos Generales	„ 24,982.16



Camino Victoria-Matamoros. Excavación para estructura del Puen-
te del Piloncillo.



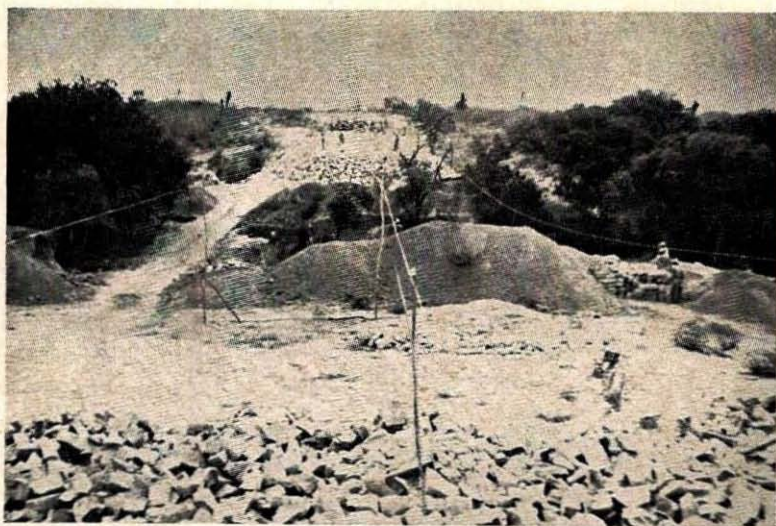
CARRETERA TAMPICO-VALLES.

Se contó para este camino con un fondo de trescientos cuarenta y cinco mil pesos, constituido con ciento cincuenta mil pesos de aportación federal, cien mil pesos de aportación de los Municipios de Tampico y Madero y noventa y cinco mil pesos de aportación del Gobierno del Estado.

De la mencionada cantidad se invirtieron solamente trescientos mil cuatrocientos veinte pesos sesenta y siete centavos, ejecutándose en el tramo de Tampico a Reventadero, Veracruz, los siguientes trabajos.

Camino provisional, doscientos cuarenta metros.

Localización, cuatro mil trescientos ochenta y cinco metros.



Camino Victoria-Matamoros. Kilómetro 60. Terminando terracerías.



Terracerías, seiscientos noventa metros.

Revestimiento, trece mil doscientos ochenta metros.

Petrolización, siete mil ciento ochenta y cinco metros.

Actualmente se encuentra en condiciones transitables en cualquier época del año, un tramo de cuarenta y dos kilómetros de la Ciudad de Tampico al punto denominado La Poza, del Estado de Veracruz.

Con todo y ser halagadores los resultados obtenidos hasta la fecha en los distintos caminos, cuya construcción está siendo atendida, pues como dije antes, no fué posible emprender los trabajos con la intensidad deseada desde la iniciación del año, lo terminado hasta la fecha no refleja con exactitud nuestras intenciones sobre este importante ramo, ya que, convencido de los grandes beneficios que se derivan de las obras de esta naturaleza, tanto directamente por el aumento del tránsito de vehículos y del consumo de gasolina, que produce ingresos al Estado, como indirectamente, por el estímulo que las vías de comunicación representan para el progreso de las regiones donde se encuentran, realicé todos los esfuerzos a mi alcance con objeto de conceder una atención preferente a estas obras, y me propongo seguir presando toda la necesaria para adelantar, hasta donde las circunstancias del caso nos lo permitan, el programa de comunicaciones.



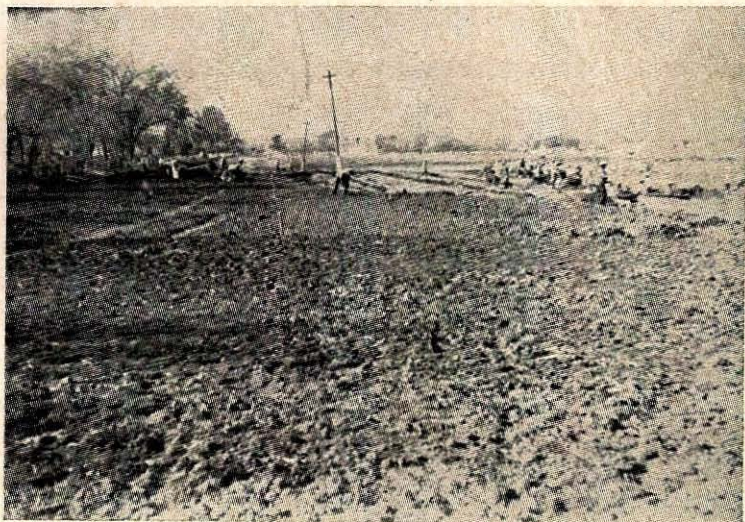
OBRAS PUBLICAS

No obstante los esfuerzos metódicos de mis antecesores en lo concerniente a la construcción, conservación y acondicionamiento de edificios escolares, esta cuestión reclama todavía nuevos y vigorosos impulsos, por seguir constituyendo una necesidad que demanda atención preferente por parte del Gobierno.

Por este motivo, nuestro esfuerzo en materia de obras fué dirigido especialmente a la construcción, adaptación, reparación y conservación de los edificios mencionados y aunque la restricción del presupuesto de 1941, que sólo consignó para este renglón la cantidad de cien mil pesos, significaba reducidas posibilidades, la necesidad nos obligó a invertir una cantidad tres veces superior a la antes indicada y a pesar de ello, estamos todavía muy lejos, no sólo de la meta final, sino hasta de la que modestamente debemos proponernos, sujetándonos a los recursos pecuniarios del Estado.

Por obvias razones fué indispensable conceder preferencia a los edificios cuya construcción encontramos iniciada, siendo éstas las escuelas de Camargo, Guerrero, Los Arados, y Ventanas, del Municipio de Matamoros, San Fernando y San José de Buenavista, del pro-





Camino Victoria a Tula. Terracerías en construcción.

pio Municipio, El Barretal, del Municipio de Padilla, la Escuela Anexa a la Normal de esta Ciudad, la Emiliano Zapata en el Municipio de Hidalgo, San Agustín y Hermanos Vázquez Gómez, del Municipio del Mante y la de Palmillas.

De la cantidad total destinada a las obras de que se habla, se invirtieron en las escuelas de referencia doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos, o sea un poco más del sesenta y dos por ciento de la inversión general.

De estos edificios, solamente las escuelas de Guerrero, El Barretal y la Anexa a la Normal, proyectadas con costo elevado, exigirán todavía un esfuerzo semejante al realizado hasta hoy, especialmente la del Barretal, pues aunque pudo ser terminado el cuerpo central con un costo de ciento cuarenta y cuatro mil pesos, la Secretaría





Camino Victoria a Tula. Revestimiento del kilómetro 50.

de Educación exige ampliaciones que representan todavía una inversión de sesenta mil pesos y como ocho meses de trabajo.

Las circunstancias anotadas impidieron conceder a las escuelas urbanas de Tampico, la atención que por sus condiciones actuales ameritan, habiéndose invertido en ellas cuarenta y tres mil pesos, con lo que solamente pudo concluirse el edificio de la escuela Pedro José Méndez, hacerse reparaciones al edificio de la Escuela Gabino Barrera e iniciar la construcción de la Escuela Ignacio Zaragoza. Soy el primero en lamentar estos escasos resultados en la atención del problema de las escuelas de Tampico, pero conociendo de manera suficiente la situación en que se encuentran, me propongo estudiar y poner en ejecución un plan de financiamiento que baste para conseguir la resolución definitiva de este asunto.



Mi conocimiento personal del sentimiento de los campesinos, me ha llevado a la convicción de que la construcción de edificios destinados a escuelas ejidales implica, además de las ventajas naturales de los locales acondicionados, un estímulo importante para la humilde urbanización de los centros rurales de la población. Quienes han visitado los ejidos en compañía de los gobernantes, son testigos de la insistencia con que los campesinos solicitan el auxilio oficial para la construcción de su escuela, para el mejor acondicionamiento de la misma, en aquellos que ya la tienen, y para la adquisición de mobiliario, que consiste en modestas bancas destinadas a equipar edificios donde se alojan los escolares.

Ese auxilio significa en casi todos los casos la aportación de pequeñas cantidades de dinero, cuya inversión produce beneficios excedentes a su cuantía, pues la ayuda del Gobierno se duplica con la cooperación de los mismos ejidatarios.

Por tales razones, estimé conveniente satisfacer, dentro de los recursos a nuestro alcance, las peticiones que con relación a su escuela fueron hechas por los campesinos, aunque de las ciento quince solicitudes presentadas al respecto, sólo pudo atenderse al cuarenta y siete por ciento, invirtiéndose en escuelas ejidales ciento treinta y siete mil veinte pesos, conforme a la distribución que después se expresará:

El detalle de las inversiones en edificios para escuelas urbanas es como sigue:

Matamoros: mil pesos.

Ciudad Victoria: Ciento dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos cincuenta y tres centavos.

Tampico: cuarenta y dos mil doscientos diez y seis pesos noventa y nueve centavos.



Padilla: Mil doscientos setenta y cinco pesos treinta y nueve centavos.

Ciudad Guerrero: Doce mil trescientos once pesos cuarenta y dos centavos.

Ciudad Camargo: Once mil novecientos veintiocho pesos dos centavos.

Ciudad Mante: Seis mil seiscientos noventa y cinco pesos cincuenta y nueve centavos.

San Fernando: Doce mil quinientos veintiocho pesos diez centavos.

Tula: Ochocientos cuarenta y tres pesos cuarenta centavos.

Palmillas: Diez mil novecientos veintidós pesos diez centavos.

La inversión pormenorizada en escuelas ejidales, es la siguiente:

ALDAMA.

Las Yucas: Doscientos pesos.

Paso Hondo: Cuatrocientos setenta pesos cincuenta centavos.

ALTAMIRA.

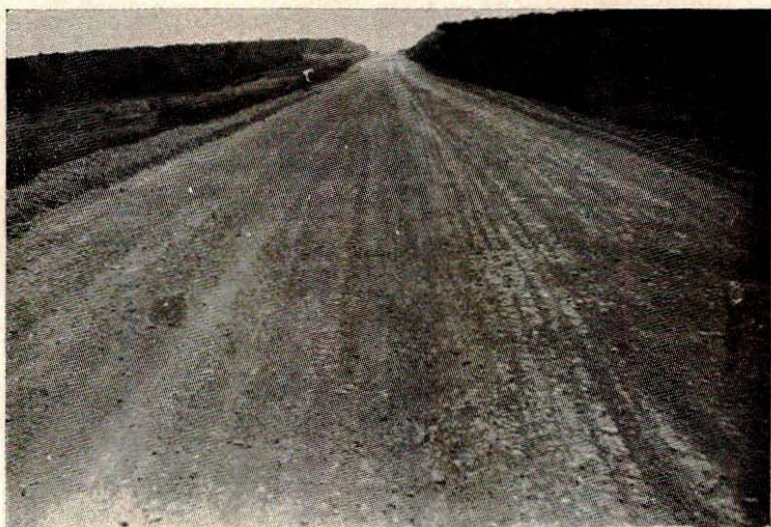
Miramar: Trescientos pesos.

La Vega: (Cooperativa de Zacateros) mil trescientos setenta y tres pesos.

BUSTAMANTE.

Felipe Angeles: Cincuenta y dos pesos veintitrés centavos.





Camino Victoria-Matamoros. Revestimiento en el kilómetro 49.

CRUILLAS.

El Milagro: Ciento setenta y cinco pesos setenta centavos.

GUEMEZ.

Cerrito Nuevo: Doscientos veintiseis pesos cincuenta y dos centavos.

Santa Gertrudis: Cincuenta y cuatro pesos noventa y tres centavos.

Ricardo Flores Magón: Cien pesos.

Progreso: Ciento veintitres pesos doce centavos.

Luz del Campesino: Doscientos cincuenta y cinco pesos cuarenta y siete centavos.



Guadalupe Victoria: Cuatrocientos cincuenta y dos pesos.

Güemez: Cuatrocientos diez y ocho pesos diez y nueve centavos.

Ceilán: Ciento treinta y siete pesos setenta centavos.

HIDALGO.

Emiliano Zapata: Tres mil ochocientos quince pesos diez y nueve centavos.

San Juan del Salto: Setenta y dos pesos siete centavos.

Ignacio Allende: Ciento treinta y ocho pesos ochenta y siete centavos.

El Progreso: Cuatrocientos diez pesos seis centavos.



Camino Victoria-Matamoros. Revestimiento en el kilómetro 16.



Mapaches. Doscientos sesenta pesos.

San Francisco: Setecientos sesenta pesos cincuenta y dos centavos.

Francisco Couglan: Ciento cincuenta y cuatro pesos.

JAUMAVE.

Conrado Castillo: Mil novecientos noventa y siete pesos noventa y cuatro centavos.

Cinco de Mayo: Tres mil doscientos noventa y nueve pesos veinticinco centavos.

San José de Salamanca: Tres mil setecientos treinta y siete pesos noventa y ocho centavos.

Emiliano Zapata: Dos mil doscientos veintiún pesos diez y siete centavos.

Pedro José Méndez: Dos mil novecientos siete pesos cincuenta y siete centavos.

Camino Real: Tres mil sesenta y un pesos, cincuenta y nueve centavos.

El Sotol: Tres mil trescientos veinticuatro pesos setenta y dos centavos.

San Vicente: Tres mil cincuenta y dos pesos setenta y nueve centavos.

JIMENEZ.

Independencia: Doscientos pesos ochenta y dos centavos.

Jiménez: Ciento cincuenta pesos.

LLERA.

Rancho Nuevo: Doscientos cincuenta y dos pesos veintiocho centavos.



Pedro José Méndez: Trescientos veintiún pesos diez centavos.

MAINERO.

Villa Mainero: Quinientos veintitrés pesos setenta y tres centavos.

Magueyes: Ciento tres pesos setenta y seis centavos.

Guadalupe Mainero: Setecientos dos pesos noventa y ocho centavos.

MANTE.

Bella Vista: Setenta y cinco pesos.

San Agustín: Cuarenta y tres pesos cincuenta centavos.

Tanchipa: Sesenta pesos.

Emiliano Zapata: Ochenta y un pesos.

Benito Juárez: Ciento veinticinco pesos.

Chapultepec: Sesenta y tres pesos setenta y cinco centavos.

Huastequillo: Noventa pesos.

Mante: Doscientos cuarenta y cinco pesos cuarenta y seis centavos.

Magdaleno Aguilar: Setenta y cinco pesos.

La Esperanza: Cien pesos.

Puerto Rico: Nueve pesos.

MATAMOROS.

La Ventana: Trece mil cuarenta y siete pesos noventa y dos centavos.



Los Arados: Once mil ochocientos noventa y nueve pesos noventa y cinco centavos.

Francisco I. Madero: Cuatrocientos veinticuatro pesos cincuenta centavos.

La Venada: Doscientos veinte pesos.

OCAMPO.

Rancho Nuevo: Doscientos pesos.

Livio Guerra Leai: Doscientos treinta y ocho pesos ochenta y siete centavos.

Chamal Nuevo: Doscientos cincuenta y ocho pesos cuarenta centavos.

PADILLA.

El Barretal: Noventa y dos mil seiscientos trece pesos ochenta y siete centavos.



Palacio Municipal de Ciudad Mier.





Escuela Ejidal "Los Arados", Municipio de Matamoros.

La Concepción: Cien Pesos.

Los Brasiles: Ciento sesenta y cinco pesos.

PALMILLAS.

Seis de Abril: Noventa y cuatro pesos.

Llano de Azúa: Cuatrocientos veinte pesos.

SAN CARLOS.

Magueyes: Trescientos ochenta pesos setenta y dos centavos.

Unión Morales: Seiscientos ochenta pesos.

Puerto Rico: Cien pesos.



SAN FERNANDO.

San José de Buena Vista: Cuatro mil noventa y nueve pesos nueve centavos.

SOTO LA MARINA.

Cinco de Mayo: Cincuenta pesos.

TAMPICO.

El Arenal: Doscientos pesos.

VICTORIA.

Alto de Caballeros: Catorce pesos.

18 de Marzo: Noventa y siete pesos.

21 de Mayo: Cuarenta y cuatro pesos noventa y siete centavos.

Fuerte de Portes Gil: Ochocientos treinta y nueve pesos cuarenta y seis centavos.

La Libertad. Cuatro mil ochenta y ocho pesos cuarenta y cuatro centavos.

21 de Mayo: Treinta y tres pesos.

VILLAGRAN.

Pascual Orozco: Cuatrocientos sesenta y siete pesos setenta y cinco centavos.

Jesús Carranza: Setenta y siete pesos.

Villagrán: Ciento ochenta y tres pesos.

Campoamor: Doscientos diez pesos.

Total: Ciento sesenta y ocho mil veinte pesos cuarenta centavos.



En otros edificios públicos se gastaron noventa y nueve mil setecientos veinte pesos cincuenta centavos, según el detalle siguiente:

Palacio de Gobierno. (Reconstrucción del local del H. Congreso) Mil setecientos noventa pesos setenta y nueve centavos.

Palacio de Gobierno. (Conservación general del edificio). Veinte mil seiscientos setenta y tres pesos diez centavos.

Teatro Juárez. (Conservación) Tres mil quinientos cuarenta y dos pesos y ocho centavos.

Casa del Campesino. (Reparaciones) Seis mil trescientos veinticuatro pesos y nueve centavos.

Penitenciaría del Estado. (Conservación) Tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos nueve centavos.

Campo Deportivo Victoria. (Estadio) Cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos veinticinco centavos.

Hangar. (Construcción) Dos mil trescientos cuarenta y siete pesos siete centavos.

Garage de Obras Públicas. (Construcción) Ocho mil setenta y tres pesos cincuenta y dos centavos.

Hospital Civil. (Reconstrucción de Pabellones y construcción de Cuartos anexos) Mil trescientos cuarenta pesos treinta y cuatro centavos.

Palacio Municipal de Ciudad Mier. (Construcción) Cinco mil quinientos pesos.

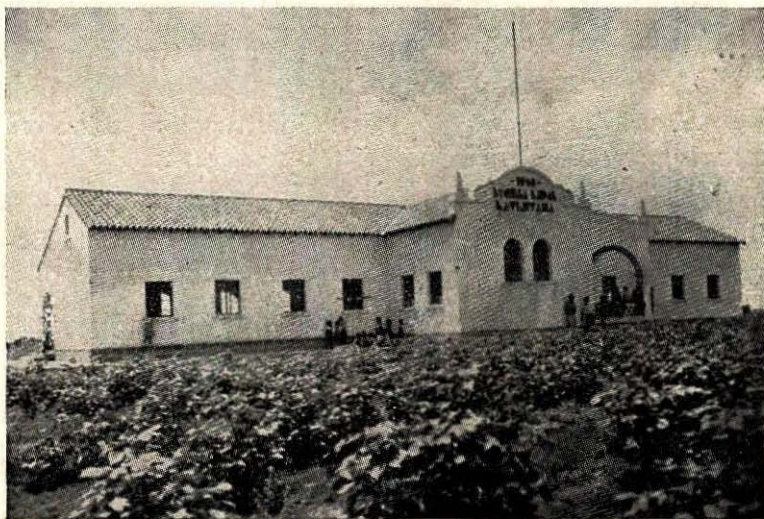
Palacio Federal de Nuevo Laredo. (Acondicionamiento de Oficinas de Obras Públicas y del Estado) Tres mil quinientos pesos.

Total: Noventa y nueve mil setecientos veinte pesos cincuenta centavos.



Con fundamento en el Decreto No. 180, relativo al financiamiento de obras particulares y debido a las necesidades causadas por las demoliciones que se efectuaron al ampliar algunas calles de esta Ciudad, se destinaron a esta clase de obras ciento noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos noventa y seis centavos, encontrándose ya en práctica las medidas encaminadas a conseguir la recuperación de dicha cantidad.

Fué posible también, aunque con reducida intensidad, continuar las obras de pavimentación de esta Ciudad, que implicaron a su vez la ampliación de las redes de agua y drenaje, habiéndose pavimentado doce mil setecientos setenta y siete metros cuadrados, con un costo de ochenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos. En la ampliación de la red de agua y drenaje se invirtieron sesenta y un mil ochenta y un pesos, lo que suma en



Escuela Ejidal "La Ventana", Municipio de Matamoros.





Escuela Anexa a la Normal. Ciudad Victoria.

total ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos, cantidad ésta que también será reintegrada al Gobierno mediante el pago de la obra por el Ayuntamiento y los particulares, de acuerdo con la Ley de Pavimentación.

La Dirección de Obras Públicas, que tiene a su cargo las oficinas de catastro y fomento agrícola, atendió a la dirección técnica y a la administración de las obras de referencia, sin menoscabo de los demás servicios que le están encomendados.

En materia de fomento agrícola se llevaron a cabo medidas tendientes al mejoramiento de los cultivos, contándose para ese fin con la valiosa colaboración de la Secretaría de Agricultura y Fomento.



Fueron construídas veintidós pequeñas obras de irrigación con un costo total de veinticuatro mil pesos, de los cuales sólo aportó el Gobierno del Estado nueve mil cuatrocientos cincuenta, y se adelantaron estudios para otras veintidós obras de la misma naturaleza, obteniéndose aprobación de la propia Secretaría para realizar cuatro de ellas, en las que se invertirá por la misma cuarenta mil pesos.

Para la granja experimental de San Rafael, que la mencionada Secretaría de Agricultura y Fomento estableció en el Municipio de Llera, el Gobierno del Estado aportó diez y seis mil ochenta y un pesos sesenta centavos; pero parte de esta cantidad será reintegrada, pues conforme a los compromisos relativos, corresponde a este Gobierno aportar sólo ocho mil pesos.

Se obtuvo semilla seleccionada de ajo, higuera y garbanzo, así como ejemplares selectos de plantas de henequén y naranjos, que fueron distribuídos en la región central del Estado.

El Gobierno prestó también cooperación pecuniaria por valor de cinco mil pesos, para la exposición agrícola y ganadera que se efectuó con éxito en la Ciudad de Tampico, en el mes de Mayo.

Previos los estudios técnicos del caso, y contándose para el efecto con una financiación particular obtenida mediante gestiones del Gobierno, se llevaron a cabo cultivos experimentales de ajonjolí en diversas regiones de la zona central. La experiencia produjo resultados halagadores, lo que ha bastado para despertar interés hacia los cultivos de referencia, y las circunstancias actuales autorizan para prever su intensificación y hasta el establecimiento de una planta dedicada al manejo industrial de este producto agrícola.



EDUCACION

En el año escolar de 1940-41, funcionaron en el Estado las Escuelas que a continuación se expresa:

ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR.

- 3 Jardines de niños en Ciudad Victoria;
- 1 Jardín de niños en Nuevo Laredo;
- 1 Jardín de niños en Tampico;
- 1 Jardín de niños en Xicoténcatl; y
- 1 Jardín de niños en Ciudad Mante.

ENSEÑANZA PRIMARIA.

Novcientas escuelas diurnas atendidas por mil setecientos diez y nueve maestros, con un registro de setenta mil veintidós alumnos:

Setecientos setenta y tres escuelas nocturnas con registro de quince mil ciento noventa y siete alumnos.

Fueron promovidos durante dicho año escolar, seis mil doscientos ochenta y seis alumnos de cuarto año y dos mil seiscientos ochenta y cuatro alumnos de sexto año.



ENSEÑANZA POST-PRIMARIA.

- I Escuela Secundaria en Victoria;
- I Escuela Secundaria en Tampico;
- I Escuela Secundaria en Nuevo Laredo;
- I Escuela Secundaria en Reynosa;
- I Escuela Secundaria en Matamoros;
- I Escuela Normal en Ciudad Victoria;
- I Escuela Normal en Tampico;
- I Escuela Preparatoria en Ciudad Victoria;
- I Escuela Preparatoria en Nuevo Laredo;
- I Escuela Regional Campesina de Tamatán;
- I Escuela Prevocacional en Tampico y
- I Escuela Industrial en Ciudad Victoria.

Por conducto de la Dirección de Educación Pública se distribuyeron materiales escolares, de oficina y deportivos, comprendiéndose en los primeros seis mil doscientos veinticuatro textos.

En el año escolar que se inició el mes de septiembre de 1941 han sido aumentadas cincuenta y tres escuelas primarias diurnas, funcionando actualmente novecientas cincuenta y tres, que son atendidas por mil setecientos noventa profesores, es decir hubo también un aumento de setenta y un profesores en relación con el año anterior.

A la delegación deportiva que representó a Tamaulipas el mes de noviembre en la Capital de la República, se proporcionó la cantidad de cuatro mil quinientos pesos que unida a la de cinco mil seiscientos once pesos que se destinó a otros fines semejantes totaliza la cantidad de diez mil ciento once pesos erogados por el Gobierno para el impulso de los deportes.





Camino Victoria-Matamoros. Revestimiento terminado en el kilómetro 55.





Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

RELACIONES OBRERO - PATRONALES

Nuestras leyes en materia de trabajo confieren al Poder Público una intervención que tiene dos aspectos diferentes: uno de ellos se refiere a la vigilancia necesaria para cuidar el cumplimiento de las obligaciones prevenidas por las disposiciones legales respectivas, y el otro a la substanciación y resolución de los conflictos obrero-patronales.

En el aspecto de la vigilancia indicada, las funciones relativas se realizan por conducto de la oficina denominada Departamento del Trabajo, al frente del cual se encuentra el C. Leopoldo Quiroga, cuya eficaz dirección se demuestra con los siguientes datos:

Se efectuaron durante 1941 dos mil sesenta y cuatro inspecciones; se obtuvo mediante la intervención de dicha oficina, la celebración de sesenta y dos reglamentos en otras tantas negociaciones: se practicó el registro y los trámites correspondientes a siete accidentes de trabajo que ocurrieron durante el año y se realizaron ciento veintiseis diligencias.

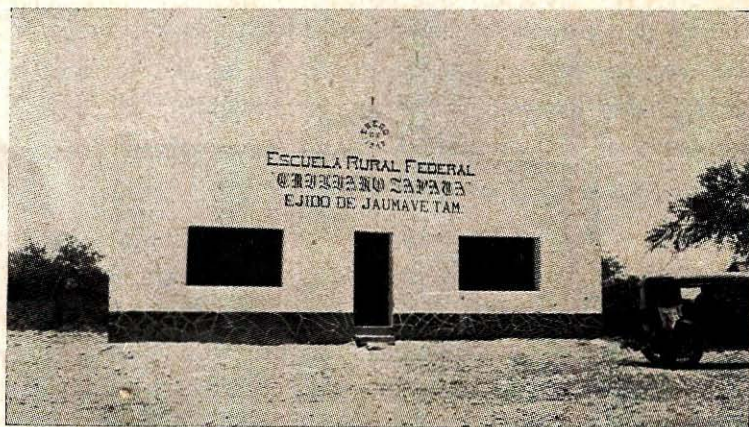


Por lo que hace a la defensa de los obreros, la Procuraduría dependiente del mismo Departamento formuló setenta y una demandas; doscientas treinta y un promociones; ciento noventa y cinco asistencias a diversas diligencias y quince embargos, habiéndose promovido doce juicios de amparo.

Se intervino en la celebración de trescientos veintiseis convenios que beneficiaron a cuatrocientos diez trabajadores, con una percepción total de cuarenta y ocho mil treinta pesos.

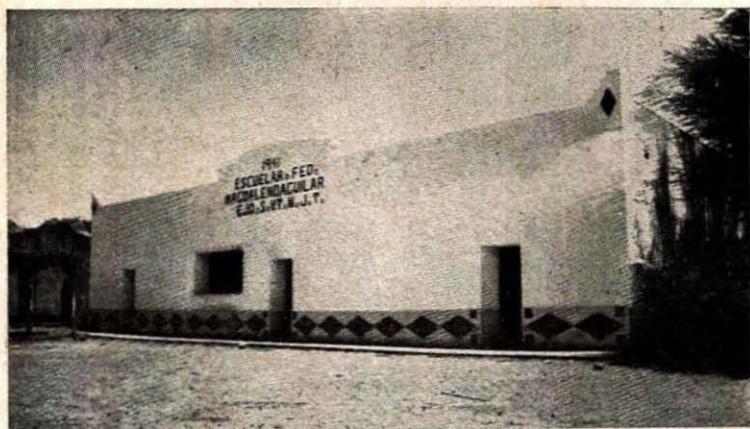
Fueron celebrados, también con intervención del Departamento, ciento diez y nueve contratos individuales, y setenta y un contratos colectivos.

Respecto al procedimiento contencioso-administrativo referente a infracciones a la Ley del Trabajo, hubo ciento veinticinco iniciaciones, de las cuales se fallaron



Escuela Ejidal "Emiliano Zapata", Municipio de Jaumave.





Escuela Ejidal "San Vicente", Municipio de Jaumave.

condenatoriamente cincuenta, se resolvieron en sentido absolutorio doce, se archivaron por falta de materia veinticinco y se encuentran en trámite treinta y seis. El total de multas impuestas ascendió a tres mil setecientos noventa pesos.

Si importante es la conciliación de los intereses obrero-patronales, más importante todavía es el capítulo relativo a previsión social, a cuyo respecto, el Departamento del Trabajo realizó las gestiones siguientes:

Fueron organizadas sesenta y seis comisiones de seguridad en otras tantas empresas; se encuentran en proceso de organización sesenta comisiones más; se obtuvo provisión de botiquines en doscientas treinta negociaciones industriales y comerciales; se practicó inspección de motores en quinientas ochenta y nueve empresas; fueron inspeccionadas noventa calderas, tres de las cuales se



Escuela del Ejido "Camino Real", Municipio de Jaumave.

declararon fuera de servicio, ordenándose la reparación de sesenta y seis. La inspección de calderas y motores representa una protección que beneficia a cuatro mil ciento ochenta y cinco obreros.

En este aspecto de las actividades a cargo del Departamento de Trabajo y Previsión Social, conviene hacer notar que en poblaciones donde la industria ha alcanzado un adelanto extraordinario, el servicio de previsión social comprende la vigilancia para el cumplimiento del reglamento de medidas preventivas y accidentes del trabajo; la inspección y vigilancia de las comisiones de seguridad, efectuada mediante inspectores especializados y servicio médico para la observancia de las medidas de higiene y salubridad. Estos resultados obtenidos se han alcanzado después de vencer las oposiciones al pago de las inspecciones de calderas y maquinaria. En Tamaulipas existe,



probablemente debido a la incorrecta apreciación del asunto, alguna oposición a este propósito, no obstante la gran diferencia entre las tarifas que se aplican en otros Estados y las que se observan en el nuestro.

Para el despacho de los diversos asuntos de su competencia, giró el Departamento durante el año, cuatro mil ochocientos ochenta y dos oficios, noventa y cinco telegramas, doce circulares y se formaron mil doscientos treinta y seis expedientes, con objeto de organizar el archivo.

El resultado de las labores de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje fué el siguiente: al iniciarse el ejercicio anual había una existencia de trescientos ochenta y un expedientes y durante el año ingresaron quinientos



Exposición de la Escuela Ejidal "La Ventana", Municipio de Matamoros.

veintinueve asuntos, lo que representa un total de novecientos diez negocios sometidos a la tramitación de la Junta.

Fueron resueltos quinientos sesenta y siete negocios, quedando en existencia para 1942, trescientos cuarenta y tres.

De los quinientos veintinueve asuntos despachados, doscientos once lo fueron por laudo, ciento dos por convenios, cuarenta y cuatro por desistimiento, ciento trece por firma de contrato, cinco por incompetencia y cincuenta y siete acuerdos sobre embargos.

El resultado de las resoluciones favorables a los obreros representa en dinero la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos diez y nueve centavos, encontrándose todavía pendientes de ejecución doce laudos condenatorios. Además de las funciones relacionadas con la substanciación y resolución ordinaria de los conflictos obrero-patronales, la Junta intervino conciliatoriamente en los siguientes casos: conflicto suscitado entre el Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales de Matamoros y las empresas algodoneras, cuya satisfactoria solución conjuró una amenaza de huelga cuyas consecuencias hubieran sido graves para la región. Conflicto suscitado entre el Sindicato de Panaderos de Tampico y Ciudad Madero y la totalidad de las panaderías en esos Municipios, que terminó mediante la concertación de un convenio y la firma de los contratos colectivos. Emplazamiento de huelga formulado por el Sindicato de Empleados de Comercio de Tampico y



Ciudad Madero a setenta y una negociaciones comerciales para obtener la revisión y firma de contratos de trabajo, habiéndose obtenido, con la intervención también de la Junta Municipal de Tampico, la terminación del conflicto. Emplazamiento de huelga hecha por la Unión de Artes Gráficas a las imprentas del Puerto de Tampico, que también fué resuelto mediante la celebración de un acuerdo conciliatorio.

Se mencionan de manera especial los casos expresados, por la importancia que revisten, y en cuanto al dato general sobre movimientos de huelga que durante el año fueron de ciento noventa y nueve, la intervención del Tribunal de Arbitraje fué satisfactoria, pues pudo lograrse la resolución convencional en el noventa y nueve por ciento de ellos.

En la ejecución de las funciones a cargo del Departamento del Trabajo y de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, se observó, con carácter preferente, un criterio conciliador de los intereses en pugna, cuyas consecuencias son alentadoras pues por una parte puede observarse actualmente buena disposición de los patrones, salvo excepciones naturales, para cumplir con las distintas obligaciones establecidas por las leyes de la materia, y a los obreros, considerados individualmente y como miembros de las agrupaciones sindicales, debo expresarles mi personal agradecimiento por la confianza dispensada a las autoridades que conocen y tramitan los asuntos de su incumbencia.

Puedo por tal razón estimar que mientras sigamos contando con la confianza de las organizaciones obreras



y la buena disposición de los sindicatos patronales, nos encontraremos en condiciones de mantener una política equitativa en esta importante cuestión, asegurando en forma definitiva las conquistas de la revolución y el equilibrio entre los factores de la economía en el Estado.



ACCION AGRARIA

Manteniendo con toda firmeza el propósito de consolidar en favor de los campesinos de Tamaulipas los postulados revolucionarios de reivindicación, pero observando también de una manera estricta los procedimientos marcados por la Ley, se procuró resolver con rapidez todas las peticiones y problemas de carácter agrario, elevadas al conocimiento del Gobierno.

Para ese fin, la acción gubernamental se ha fundado en tres principales normas consistentes, una de ellas, en el aumento del personal encargado de auxiliar a las Delegaciones de Promoción Ejidal, que atienden al encauzamiento y dirección de los trabajos de organización, otra en la realización de medidas de carácter técnico encaminadas a obtener el deslinde correcto de los terrenos, con objeto de evitar posibles conflictos ocasionados en la falta de los linderos correspondientes y la tercera en gestionar y auxiliar la movilización de grupos peticionarios, de zonas carentes de tierras afectables dentro del radio legal, a otras regiones que ofrecieron, además de



la posibilidad legal de dotación, condiciones propias para el cultivo agrícola. En la ejecución de la medida a que se alude en último término hubo necesidad de proporcionar ayuda pecuniaria destinada a la construcción de modestos alojamientos para los peticionarios, apertura de tierra y realización de pequeñas obras hidráulicas, y en ciertos casos pudimos contar con el auxilio del Gobierno Federal, habiéndose resuelto en la forma indicada los problemas planteados por la solicitud de los núcleos de población rural denominados La Florida y Ensenada, del Municipio de Matamoros, Paso Real y Redención del Campesino, del Municipio de Güémez y Cinco de Febrero del Municipio del Mante.

Desde el principio de nuestra gestión estaba pendiente de resolución el problema relacionado con las peticiones de tierra para varios núcleos de campesinos del Municipio del Mante, existiendo en la Comisión Agra-



Escuela Ejidal "Benito Juárez", Municipio de Jaumave.





Escuela de Camargo.

ria Mixta dieciseis expedientes sobre dotación y diez solicitudes de ampliación que en conjunto se referían a mil doscientos campesinos.

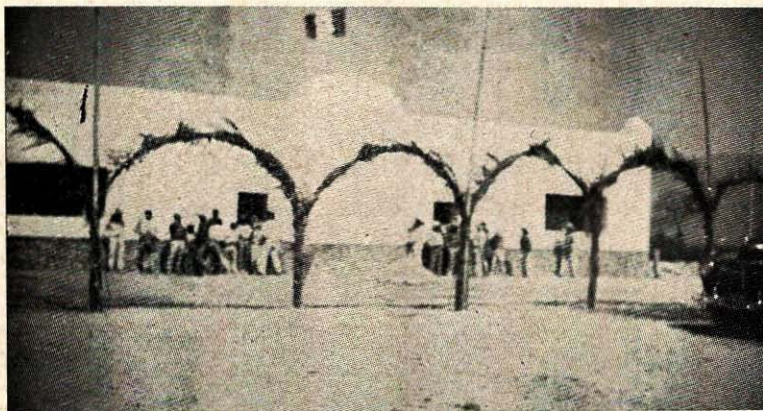
La falta de resolución de estos expedientes había causado inquietud en la zona de ubicación de los grupos solicitantes, que trascendió por solidaridad a los demás grupos integrantes de las organizaciones campesinas, por cuyo motivo, además del propósito antes manifestado acerca de la atención que debe prestarse a las solicitudes de esta naturaleza, se ordenó desde luego activar la substanciación de los expedientes relativos hasta colocarlos en estado de resolución, y aunque las condiciones especiales de la región impidieron resolver integralmente el problema, pudimos conceder dotaciones y ampliaciones que beneficiaron en dicho Municipio a seiscientos petionarios.



En el Municipio de Jaumave existían varios núcleos campesinos constituídos como colonias militares, que por vicios de organización habían degenerado hasta convertirse en verdaderos cacicazgos, y como los mismos interesados optaron por acogerse a los beneficios de la organización ejidal, después de tratar el caso con el señor Presidente de la República y conseguir la aprobación correspondiente, fueron concedidas dotaciones de tierra a los poblados denominados San Juanito, San Pedro de los Saldaña, Meca Norte y Meca Sur, afectándose terrenos de propiedad federal.

En términos generales manifiesto a continuación el total de peticiones concedidas durante el año:

Se despacharon favorablemente treinta y cuatro expedientes de dotación de tierras; veintitrés expedientes de ampliación; un expediente de dotación de agua; un ex-



Escuela Ejidal "Cinco de Mayo", Municipio de Jaumave.



pediente sobre expropiación de tierras ejidales y cinco expedientes de inafectabilidad.

Las cincuenta y siete resoluciones dictadas por concepto de dotación y ampliación de tierras, benefician a dos mil veinticinco campesinos, con tres mil trescientas sesenta y tres hectáreas de riego, doscientas ochenta y cuatro hectáreas de humedad, mil doscientas treinta y siete hectáreas de temporal, siete mil setecientas sesenta y tres hectáreas de monte laborable y cuarenta mil seiscientas cuarenta y siete hectáreas de agostadero, que constituyen una superficie de cincuenta y tres mil doscientas noventa y cuatro hectáreas.

Agregando a los anteriores datos los relacionados con diligencias de posesión referentes a resoluciones que no habían sido ejecutadas, el número de campesinos beneficiados fué dos mil cuatrocientos setenta y siete, con dotaciones y ampliaciones de tierras cuya superficie total es de setenta y ocho mil noventa y cuatro hectáreas entre ellas tres mil trescientas sesenta y seis de riego, doscientas ochenta y cuatro de humedad, mil novecientas treinta de temporal, ocho mil seiscientas treinta y cuatro de monte susceptible de abrirse al cultivo y sesenta y tres mil ochocientos ochenta de agostadero.

A pesar de los obstáculos que en su iniciación retardaron en Tamaulipas las actividades de orden agrario, ha cabido en suerte a los campesinos del Estado tener, durante varios años sucesivos, gobernantes celosos del cumplimiento de sus obligaciones en esta materia, lo que produjo la consecuencia de que actualmente sea muy re-



ducido el número de los que carecen de tierras destinadas al cultivo, según lo demuestran las condiciones en que se encuentran los casos que todavía no resuelve la Comisión Agraria Mixta por circunstancias de diversa naturaleza pero con la característica común de no implicar ingentes necesidades, y por ello es posible asegurar que en breve quedará satisfecho el justo anhelo de los campesinos tamaulipecos contando todos ellos con la parcela que les proporcione sus medios de subsistencia.

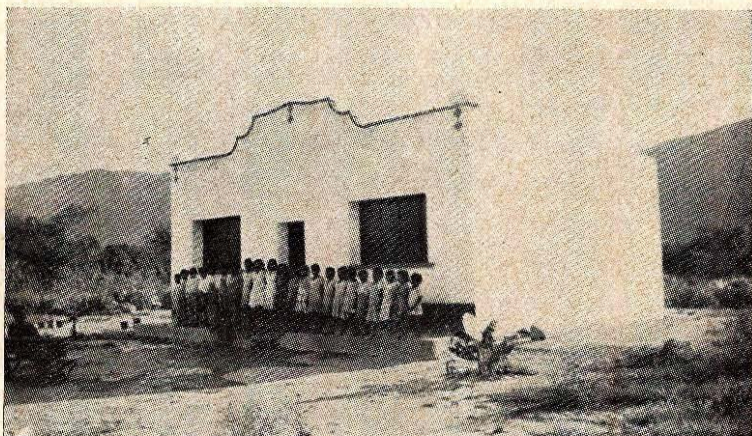


SALUBRIDAD

En el año de 1941, las aportaciones local y federal para el sostenimiento de los Servicios Sanitarios Coordinados en el Estado, fueron iguales a las que figuraron en el presupuesto de 1940, o sea cuarenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos ochenta y ocho centavos por parte del Gobierno del Estado y noventa y siete mil quinientos treinta y cinco pesos, setenta y seis centavos por parte del Gobierno Federal, sumando la cantidad de ciento cuarenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos, que unidos a seis mil que aportó la Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio El Mante, de acuerdo con la obligación que le impone el Código Sanitario, por tener un capital mayor de quinientos mil pesos y existir varias enfermedades endémicas en esa región, hicieron ascender el presupuesto de este ramo a la suma de ciento cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos sesenta y cuatro centavos.

Los Servicios Sanitarios Coordinados dependen técnica y administrativamente del Departamento de Salu-





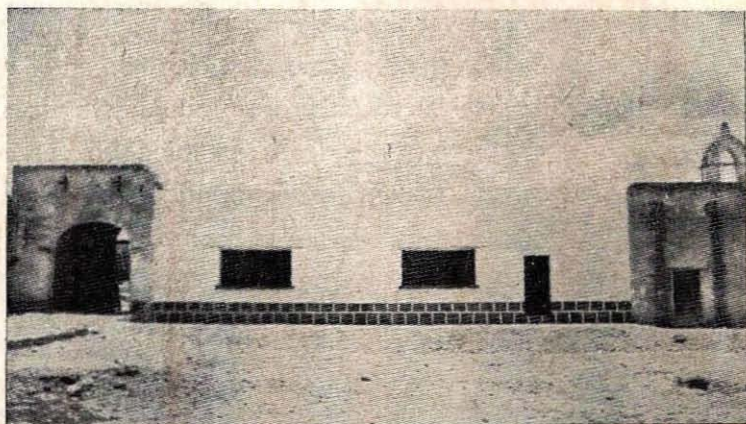
Escuela en el Ejido del "Sotol", Municipio de Jaumave.

bridad Pública y desarrollan un plan de labores que a pesar de su amplitud se pretende cumplir debidamente, no obstante carecerse de los recursos económicos necesarios, por lo que este Gobierno, de acuerdo con el C. Jefe del Departamento de Salubridad Pública, ha resuelto aumentar los subsidios del corriente año.

Se proyecta establecer cuatro nuevos centros de higiene uno en Ocampo, otro en Aldama, otro en San Fernando y el cuarto en Villagrán, así como una Brigada Sanitaria móvil equipada con camión dotado de alto-parlante, aparato proyector de películas y demás implementos. Se tiene también la intención de dotar en forma conveniente al dispensario anti-tuberculoso establecido en esta Ciudad.

Los servicios se atienden actualmente por la Oficina Central y la Unidad Sanitaria radicados en esta Ciudad,





Escuela Ejidal "Conrado Castillo". Jaumave.

y ocho centros de higiene rural establecidos en Llera, Tula, Jiménez, San Carlos (con oficina auxiliar en Carrizos) Ciudad Mante, C. Madero, Jaumave e Hidalgo.

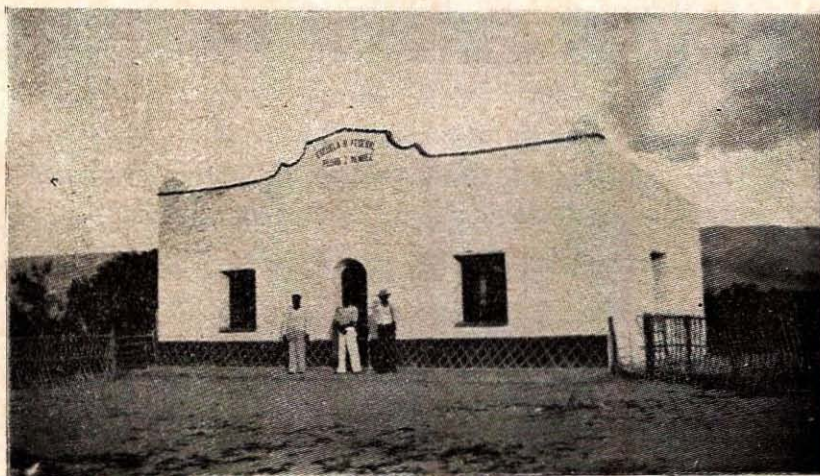
Las labores a cargo de la Oficina Central de los Servicios Coordinados y sus dependencias comprenden a la propaganda y educación higiénicas, trabajos demográficos, profilaxia de enfermedades transmisibles, asistencia médica, higiene de la alimentación, ingeniería sanitaria, higiene escolar, higiene infantil e higienen maternal.

Respecto al capítulo de ingeniería sanitaria, los datos proporcionados por la Jefatura de los Servicios de Salubridad acusan una mejoría, aunque ligera, en las condiciones generales del Estado, constituida por las obras de abastecimiento de agua y de saneamiento que están siendo realizadas en Madero y por el acondicionamiento del sistema en esta Capital y en Ciudad Mante. Sin embar-



go, el panorama general sigue siendo pavoroso, pues no sólo se carece totalmente de este servicio elemental en numerosos centros de población, sino que hasta en la Ciudad más importante, como lo es Tampico, se carece de agua potable, y el saneamiento es insuficiente, debido a la escasa dotación de agua para el mismo.

Por lo que hace a la higiene de los alimentos, amerita mención especial la forma impropia en que se efectúa el suministro de la leche, que por sus condiciones naturales resulta un fácil vehículo en la transmisión de enfermedades y una amenaza grave para la salud, especialmente de los niños. Parece ser que los intereses creados han impedido hasta hoy el establecimiento de plantas destinadas al tratamiento higiénico de la leche, y con sinceridad debo reconocer que la urgencia de otros asuntos



Escuela Ejidal "Pedro José Méndez", Municipio de Jaumave.



de Gobierno motivaron una atención incompleta de esta cuestión, que debe ser estudiada y resuelta a la mayor brevedad posible.

En materia de higiene pre-natal, las oficinas dependientes de los servicios de salubridad dedican un día cada semana para los exámenes de embarazadas, a quienes se cita previamente, con objeto de sustentar pláticas que las instruyan en las reglas higiénicas convenientes. Sistemáticamente se efectúa el análisis para la investigación de enfermedades venéreas y con ello se anticipa un tratamiento que en muchos casos evita consecuencias funestas. A este propósito es alentador lo informado por la oficina central acerca de la buena acogida que han tenido las medidas de referencia.

La atención higiénica escolar efectuada durante el año se condensa en el dato relativo a ocho mil cincuenta y tres exámenes de niños, que simultáneamente al examen fueron inmunizados contra la tifoidea y la viruela.

Respecto a enfermedades transmisibles, la Jefatura del Servicio de Salubridad ha hecho acopio de datos cuyo conocimiento debe ser motivo de justa alarma, apreciándose un elevado coeficiente de mortalidad causada por la tuberculosis en primer término, por el paludismo, por las fiebres tífico y paratíficas y por el tétanos, y aunque los recursos pecuniarios disponibles no hayan bastado para efectuar una profilaxia siquiera relativamente efectiva, por lo menos puede contarse ya con la localización de las zonas más afectadas, lo que permitirá desarrollar con el mayor provecho posible la campaña sanitaria.



Para terminar este capítulo aludiré al buen éxito a que en materia de propaganda higiénica se ha llegado, según lo demuestra la circunstancia de que durante el curso del año se llevaron a cabo treinta y ocho visitas a Villas y Centros Rurales de Población.



POLICIA

Al estudiar la situación en que se encontraba la explotación de la ganadería, que por las condiciones especiales de nuestro Estado debe constituir una de sus principales fuentes de riqueza, tuvimos conocimiento de la frecuencia de robos y la inseguridad, atribuyéndose por algunas personas a este factor desfavorable el decaimiento de dicha explotación, y como nuestro propósito fuera desarrollar una acción encaminada al fomento de la misma, se prestó atención especial a la organización de la Policía Rural del Estado.

Por fuentes particulares de información, he sabido que se obtuvieron resultados satisfactorios a este respecto, y de acuerdo con los datos oficiales, las actividades de la Policía Rural se expresan como sigue:

Fueron hechas un total de ciento ocho consignaciones por robo de ganado, correspondiendo al Municipio de Nuevo Laredo, el nada envidiable primer lugar, con diecisiete consignaciones, y a San Fernando, Aldama y Reynosa los lugares subsiguientes, con catorce, doce y once casos de abigeato, respectivamente.



Además de las consignaciones mencionadas, los Agentes de Policía Rural prestaron auxilio en la inspección de pieles y ganado, habiéndose conseguido con ello prevenir robos futuros, auspiciados por comerciantes sin escrúpulos, que trafican con pieles y despojos de ganado, sin preocuparse acerca de su procedencia.



Camino Victoria a Tula. Revestimiento de la Calzada a Tamatlán.



CIUDADANOS DIPUTADOS:

Los datos anteriores contienen un resumen de las actividades de Gobierno desarrolladas durante el primer año del período para el que fuí electo por el voto popular. A falta de otros méritos, he puesto en las labores inherentes al cargo que desempeño, mi voluntad y el esfuerzo al alcance de mi capacidad.

Ajeno a la idea de que el éxito conseguido, si alguno hubo, se deba a mi actuación personal, considero de elemental justicia expresar mi agradecimiento a los funcionarios y empleados dependientes del Ejecutivo, que con lealtad y honradez prestaron su valiosa ayuda, así como a las diversas instituciones particulares, que siempre encontré dispuestas a colaborar en los casos para los que solicitamos su cooperación, y a todo el pueblo de Tamaulipas, cuyo avanzado civismo auxilia a sus gobernantes en la atención de las labores oficiales.

Antes de terminar, quiero aludir a los recientes acontecimientos internacionales que por su trascendencia ameritan meditación por parte de todos los ciudadanos.

Me refiero al mensaje del señor Presidente de la República con motivo de la incalificable agresión del imperio nipón contra el pueblo de los Estados Unidos, ocurrida el 7 de diciembre próximo pasado, día en que sin



previa declaración y cuando los representantes diplomáticos japoneses hablaban de un arreglo pacífico, la Unión Americana fué injustamente atacada en forma traicionera y alevosa por las fuerzas niponas, con toda la cobardía propia de las acechanzas.

Al burlarse con esa agresión las normas establecidas por el Derecho Internacional para hacer menos crueles los actos de guerra que fatalmente haya de padecer la humanidad, se hizo mofa del honor y de los principios morales.

Por la gravedad de tales acontecimientos, estimo una obligación derivada de la responsabilidad que me incumbe en la dirección de los asuntos públicos de Tamaulipas, definir la posición que debemos adoptar como integrantes de la gran familia mexicana ante la contienda mencionada, pues la lucha que actualmente se desarrolla en el vasto escenario del mundo ha colocado frente a frente las fuerzas del odio y de la ignorancia esclavizante, y las que defienden a los valores culturales y a los eternos principios de libertad.

Es no solo una aspiración consciente, sino también un deber ineludible, contribuir dentro de los límites de nuestro campo de acción al triunfo de la democracia, por que esa victoria traerá consigo la afirmación de los derechos esenciales de la humanidad.

La expresión de estos conceptos tiene como fin principal hacer patente nuestra franca adhesión al señor Presidente de la República y convertir en realidad su patriótica orientación dedicándonos con entusiasmo a la obra fecunda del trabajo, manteniéndonos en estrecho contacto con los diferentes sectores sociales para obtener así la total cooperación en todas las obras que se emprendan, fomentando cada día más las vitales actividades del Estado con objeto de contar con los recursos necesarios para estar prevenidos contra las eventualidades que el destino nos depare.



CONTESTACION AL INFORME DEL
C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO POR EL C. PRESIDENTE
DE LA H. LEGISLATURA LOCAL,
DIPUTADO JULIAN GARCIA



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

SEÑOR GOBERNADOR:

Hemos escuchado con interés creciente en la medida que fuimos conociendo los datos relativos, el informe del primer año de ejercicio de la Administración que usted dirige.

Es para nosotros, representantes del Pueblo de Tamaulipas, un justificado motivo de orgullo enterarnos detalladamente de una gestión gubernamental cuyo acierto ya habíamos tenido oportunidad de apreciar en sus aspectos generales.

Tal sentimiento de orgullo nace de la circunstancia de haber surgido nosotros, lo mismo que usted, de la masa popular, que por tantos años estuvo impedida para tener participación directa en los puestos públicos, hasta que pudo imponer su voluntad mediante una acción de carácter revolucionario que necesitó recurrir a medios de violencia, como todas las de su género.

Por esa razón, cuando los ajustes sociales por que luchó el pueblo de México están asegurados con leyes fundadas en los principios de la equidad y la justicia, y la marcha ascendente de la revolución se encuentra también garantizada con el arraigo de sus postulados en el



alma popular, debemos sentirnos halagados al percibir, con hechos positivos, que una Administración nacida del mismo pueblo, es capaz de llevar a cabo una labor constructiva, plena de realidades, manteniendo por propia convicción un programa político avanzado, pero sin estorbar el adelanto material.

Con ello queda probado que no existe entre la realización de la política revolucionaria y el progreso económico, la incompatibilidad que han querido ver los medrosos defensores de un régimen estacionario y conservador.

Entre los aciertos de este primer año de su Gobierno, resalta el correcto manejo de las finanzas del Estado que han sido dirigidas hábil y honradamente, marcándose con líneas precisas una norma de acción fiscal cuyas consecuencias tendrán que ser provechosas, dada su tendencia que se encamina hacia el buen entendimiento de las obligaciones correspondientes a los causantes de impuestos, y la confianza que para ellos debe originar el abandono definitivo de todo procedimiento arbitrario por parte de las autoridades encargadas de este ramo de la Administración Pública.

No menos importante para el porvenir de Tamaulipas, es lo realizado hasta hoy en materia de caminos y la elaboración de un programa de trabajos acorde con nuestros recursos pecuniarios, pero al mismo tiempo suficiente para asegurar la terminación de la carretera troncal, que uniendo Matamoros con Tula, es decir, los dos extremos del Estado, afluirá a la vía que comunica la frontera con el occidente del País, en condiciones propicias para Tamaulipas, porque representa un trayecto de 450 kilómetros dentro de su territorio.

En cuanto a la Educación Pública, el aumento de 53 escuelas de nueva creación implica por sí solo un hecho



halagador, que para mayor satisfacción no se presenta aislado, sino concurriendo con la mejoría material constituida por las obras referentes a edificios escolares y con la extensión de los beneficios de la enseñanza a las regiones más apartadas.

Examinando separadamente cada capítulo del Informe rendido por usted, puede ser apreciado el ritmo ascendente en la atención de todos los asuntos de Gobierno como son: el incremento de la campaña sanitaria; la energía sostenida en la persecución de los delitos y castigo de los delincuentes; la organización del Servicio de Policía; el fomento de las fuentes de riqueza mejor acondicionadas a nuestro medio, la ganadería y la agricultura, la acertada y equitativa solución de los conflictos suscitados en las relaciones obrero patronales, y la oportuna resolución de los problemas que afectan a los campesinos.

Estas pruebas evidentes del éxito de su Administración, se relacionan con los datos reales acerca de lo efectuado en el terreno material, pero con toda su importancia, no revelan una característica de la conducta observada por usted que merece mención especial. Me refiero a la preferencia concedida por usted al procedimiento de persuasión sobre los actos coercitivos que las leyes otorgan para el ejercicio de la autoridad.

Esa conducta ha creado en el ánimo de nuestros ciudadanos un sentido favorable a la actuación desarrollada por usted, originándose en beneficio de la tranquilidad y orden públicos la consolidación de su Gobierno.

Deseamos los integrantes del Poder Legislativo que no se vea en las expresiones anteriores el falso y engañoso perfil de la adulación, pues al manifestar a usted nuestra opinión sincera sobre el resultado de las labores oficiales, solamente nos inspira el propósito de adelantarlo



para que prosiga la realización de un Plan de Gobierno trazado sobre bases racionales y firmes, que necesariamente producirá para Tamaulipas los mejores frutos.

También queremos confirmar a usted en este acto el respaldo del Congreso y de los grupos populares cuya representación nos corresponde, tanto por lo que se refiere a los actos propios de las funciones encomendadas al Ejecutivo de su cargo, como en aquello que tiene relación con los medios de poner en práctica las orientaciones señaladas por el señor Presidente de la República a causa del conflicto bélico que amenaza actualmente a la suerte futura de las Democracias.

Estamos seguros que nuestros conciudadanos justificarán su obra realizada, mereciendo por tanto, el cariño y estimación de los Tamaulipecos.

C. Victoria, Tamps., Enero 10. de 1942.

El Presidente de la XXXVII H. Legislatura
Dip. JULIAN GARCIA.



PODER LEGISLATIVO.

PRIMER DISTRITO:

Diputado Propietario José Olvera.
" Suplente Lic. Cruz A. Montañez.

SEGUNDO DISTRITO:

Diputado Propietario Guillermo Cárpenter.
" Suplente Gustavo Migliolo.
en funciones.

TERCER DISTRITO:

Diputado Propietario Ricardo Villanueva.
" Suplente Prof. Oscar Alvarez C.

CUARTO DISTRITO:

Diputado Propietario Pablo Peña.
" Suplente Alfonso Pesil Tamez.

QUINTO DISTRITO:

Diputado Propietario Prisciliano Delgado.
" Suplente Enrique Palacios.

SEXTO DISTRITO:

Diputado Propietario Julián García.
" Suplente Gregorio Rojas.

SEPTIMO DISTRITO:

Diputado Propietario Jesús Alvarado.
" Suplente Leonardo Peña.



PODER EJECUTIVO.

Gobernador Constitucional del Estado	Magdaleno Aguilar.
Secretario Particular	Rodolfo Cervantes.
Secretario General de Gobierno	Lic. Benito Juárez Ochoa.
Oficial Mayor de Gobierno	Arsenio Saeb.
Procurador Gral. de Justicia	Lic. Manuel Collado.
Tesorero General del Estado	Guillermo García.
Jefe del Depto. de Gobierno.. . . .	Alfonso Pesil T.
Jefe de Inspección Fiscal y Auditoría	Daniel Yárritu.
Director de Fomento Catastro y Obs. Públicas	Ing. Candelario Reyes.
Secretario de la Comisión Agraria Mixta	Ing. Leonardo Robles.
Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje	Lic. Emilio de la Garza.
Jefe del Departamento del Trabajo	Leopoldo Quiroga.
Director del Registro Público de la Propiedad	Lic. Maximiliano Hernández G.
Director del Hospital Civil	Dr. Eleno Hernández.



PODER JUDICIAL.

Primera Sala	Lic. Antonio Govela de la Torre.
Segunda Sala	Lic. Jacobo Martínez.
Tercera Sala	Lic. Natividad Garza Leal.

FUNCIONARIOS FEDERALES.

Comandante de la Octava Zona Militar	Gral. de Div. Francisco L. Urquizo
Director General de Educación Federal en el Estado	Prof. Juan Rincón.
Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Ing. Mariano García Sella.
Delegado del Departamento Agrario	Ing. Carlos Soto.
Agente del Banco Nacional de Crédito Ejidal	Ing. Faustino Tinajero.
Agente de la Sría. de Agricultura y Fomento	Ing. Jesús Fernández Briseño.
Jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados	Dr. Higinio Portales.
Director de Educación Física	Prof. Isidoro Salazar.



180

35.
T
P